

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Persecución- Cartón de El roto	3
Encuentros sobre Universidad y derechos Humanos	4
Más reclusos en protestas	6
Embajadores de México- Cartón de Calderón	8
Declaración final del Foro Social Indígena celebrado en México DF entre el 4 y el 7 de noviembre de 2009	9
Promoción de los Derechos Humanos	13
Militante de los derechos humanos iraní es amenazada con la pena de muerte	14
1,350 denuncias contra fuerzas federales en Juárez: CNDH	15
¿Tienen los tribunales obligaciones internacionales?	17
México cumple en DH y EU libera fondos	19
CIDH repudia asesinatos de tres líderes indígenas en Colombia	21
Las sinrazones del poder	22
Cumbre de los objetivos del milenio- Cartón de Malagón	24
Presos de Tocarón levantaron huelga de hambre	25
Chiapas, Tabasco y Campeche firman convenio para proteger a extranjeros víctimas del delito	26
Centroamérica ante la involución mexicana	29
Xenofobia- Cartón de el Roto	31
Preocupante, que el gobierno incumpla recomendación sobre eperistas: Comed	32
Instancia de la ONU exige garantías para extranjeros de paso por México	34
Aumentarán violaciones a los derechos humanos	36
Discriminación- Cartón de Bestiadio	37
Demagogia- Cartón de El roto	38
Complicada es la situación de los Derechos Humanos en el sur del Meta	39
<i>Exportables</i> , las políticas de derechos humanos del DF	41
Resultado de pesquisa sobre violaciones masivas en RDC se conocerá en breve	44
Asamblea Derechos Humanos demanda libertad de los Cinco	46
Trata, delito frecuente contra migrantes: CNDH	48
Avances en integración, derechos humanos y lucha contra las drogas serán temas de Santos ante la ONU	50
Movimiento contra la Intolerancia pide a Moratinos que boicotee la intervención de Ahmadineyad en la ONU	52

Una ONG pide que se investiguen las detenciones de activistas en Egipto	54
Una oportunidad para demostrar un liderazgo real sobre los derechos de la mujer	66
Internos en Ceresos son sujetos de derechos: Congreso	57
Ineficientes medidas de protección, señalan Cemda y AIDA	59
Una sentencia que no aclaró el viejo debate	61
Todos violan Derechos Humanos	64
26S: UN DECÁLOGO EN DERECHOS HUMANOS	66
Videojuegos y Derechos Humanos	68
Parados- Cartón de Martín Morales	72
La opacidad de la subcomisión de derechos humanos del Parlamento Europeo frente a la situación de DH	73
PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	75
Declaración del Colectivo La Libertad desde Costa Rica relativa a la creciente militarización del área Centro América-Caribe	77
Protesta- Cartón de El roto	80
Los Estados no deben ignorar los derechos humanos en las iniciativas para poner fin a la pobreza	81
México Derechos Humanos : Trata de personas y derechos humanos Miguel Concha	83
LOS DERECHOS HUMANOS SON PARA LOS HUMANOS DERECHOS!!!!	85
Eficiencia - Cartón de Alarcón	87
Inaceptable, la brutalidad a la que recurrió: informe especial	88
Comisión de Derechos Humanos anuncia foros para octubre	90
Acusan al Polisario de no respetar los derechos humanos	91
Inicia discusión de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	92
Aminetu Haidar y Guillermo Fariñas, entre los candidatos al premio Sájarov	96
Abogados de toda Europa se reúnen en Madrid para debatir sobre la vulneración de los derechos humanos	98
Mencionan a BC ante Congreso de EU por violaciones a derechos humanos	99

Cartón de El roto



elroto.elpais@gmail.com

http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20100924&autor=El%20Roto&anchor=elpporopivin&xref=20100924elpepivin_3&type=Tes&k=Roto

Encuentros sobre Universidad y derechos Humanos

POLÍTICA - NACIONAL 06-09-10 - 23.26



Con el objetivo de debatir y reflexionar en torno al papel de la educación universitaria en la construcción de una cultura de Derechos Humanos, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en cooperación con la Unión Europea, **realizó tres jornadas regionales en las ciudades de Pilar, Córdoba y Mendoza, durante el mes de agosto.**

Los encuentros se realizaron con el objetivo de compartir, debatir y reflexionar sobre el rol de la Universidad en la formación e investigación en Derechos Humanos, y cómo fortalecer la articulación entre Estado y la sociedad civil tanto a nivel nacional como provincial.

Participaron de las actividades más de 170 docentes titulares de cátedras de Derechos Humanos y directores de centros o equipos de investigación o extensión en Derechos Humanos de Neuquén, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Misiones, Formosa, Corrientes, Santiago del Estero, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Salta, Tucumán, Catamarca, San Juan, San Luis, Mendoza, la provincia de Bs As y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos de la Nación, Marita Perceval, quien encabezó las tres jornadas regionales, destacó el rol fundamental de los DDHH en la concepción del Estado: “Para nuestro Gobierno, la cuestión de los derechos humanos no es una perspectiva aleatoria, ni una dimensión voluntarista de las políticas públicas. En una democracia real, la plena vigencia de los derechos humanos para todos y todas es una meta exigible y el camino para decidir la construcción e implementación de políticas que dan sentido y legitimidad al Estado Social de Derecho. Por ello, en definitiva, construir un Estado promotor y protector de los derechos humanos es una opción ética, política y social sustantiva, que confronta y contradice la neutralidad pasiva del modelo neoliberal del Estado mínimo, en cuanto administrador insignificante de

rutinas burocratizadas”.

Perceval reflexionó sobre la necesidad de que las Universidades “continúen y profundicen la construcción de conocimientos y prácticas que favorezcan recordar y comprender nuestro pasado reciente y contribuyan a construir una cultura de derechos en una sociedad más justa e igualitaria. Asimismo, resulta imprescindible que las Universidades dejen definitivamente de ser ‘casas de espejos’ y se transformen en espacios de visibilización de saberes populares emergentes y experiencias sociales transformadoras”.

“Así como necesitamos construir Memoria para visibilizar la Verdad y lograr Justicia, también necesitamos, en un mundo cada vez más complejo, lucidez prospectiva para superar el paradigma neopositivista de la ‘razón proléptica’, en términos de Souza Santos, y compromiso crítico para pensar los derechos humanos desde una visión emancipadora, sin caer en las trampas del moralismo retórico ni del normativismo abstracto”, explicó Perceval.

Durante las jornadas que se realizaron en Pilar participaron como expositores el filósofo Carlos Cullen, la licenciada en Ciencias de la Educación Elvira Romera y Mónica Pinto, profesora de Derecho Internacional y de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la UBA.

La filósofa Sofía Tiscornia; la profesora de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) Ana Falú; la Secretaria de Extensión Universitaria de la UNC, María Inés Peralta y María Teresa Sánchez, Coordinadora del Programa Memoria, Verdad y Justicia de la UNC estuvieron a cargo de las ponencias del encuentro realizado en la ciudad de Córdoba.

La antropóloga Rita Segato, el psicólogo Roberto Follari y el sociólogo Emilio Crenzel, en tanto, estuvieron a cargo de las exposiciones en la ciudad de Mendoza.

Las jornadas “La construcción de una cultura de Derechos Humanos” forman parte del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos (FORPRODHU), que trabaja para la promoción y protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y los Derechos de Incidencia Colectiva (DIC).

Los DESC abarcan temas tales acceso a la salud, trabajo, vivienda, educación, alimentación, los derechos de los migrantes, los niños y niñas, las mujeres, las personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes, entre otros; así como los DIC incluyen el derecho al desarrollo humano y sustentable, el derecho a un medio ambiente sano, los derechos de los pueblos originarios y los derechos del usuario y el consumidor, entre otros.

En el marco de este Proyecto se crearon ocho Observatorios de Derechos Humanos que funcionan en las provincias de Salta, Tucumán, Misiones, Santa Fe, San Luis, Mendoza, Neuquén y Buenos Aires, en acuerdo con Universidades Nacionales. En los Observatorios se desarrollan actividades de investigación, capacitación e intercambio de experiencias y acciones de difusión y sensibilización.

<http://mendozaopina.com/nacional/encuentros-sobre-universidad-y-derechos-humanos-9180>

Más reclusos en protestas

Alrededor de 300 familiares de los reos de Mérida se encuentran autosequestrados desde el domingo. Internos de Tocuyito y Vista Hermosa permanecen en huelga de hambre en rechazo a torturas recibidas. Las manifestaciones no cesarán hasta no recibir respuesta del Estado

Por: **Patty Fuentes Gimón**



Tras varios meses recibiendo golpes y violaciones a sus derechos humanos, 300 familiares de los reclusos del pabellón 1 del Centro Penitenciario de la Región Andina se autosequestraron desde el pasado domingo, día de visita. Entre las personas que decidieron permanecer en ese centro de reclusión destacan 40 ancianos y 20 mujeres embarazadas.

“Una vez más, las represalias no sólo se dirigieron en contra de los internos, sino también en contra de nuestros familiares, quienes fueron víctimas de disparos de perdigones y gases lacrimógenos lanzados por funcionarios de la Guardia Nacional y del Ministerio de Interior y Justicia”, denunciaron los reos merideños a través de un comunicado.

Los reclusos reiteraron que los funcionarios que laboren en centros penitenciarios deben “avocarse a la humanización y a la reinserción social”, más aún cuando se trata de una cárcel modelo como lo es la de Mérida, por lo que recomiendan llevar a cabo “un trabajo de depuración en esta dirección corrupta e incompetente” y exigen la destitución del director del penal, Juan Carlos Angulo.

También solicitaron el fin de los retardos procesales producto del diferimiento de las audiencias, respeto de sus

derechos humanos y los de sus familiares, “mayor colaboración del MIJ y la GN para el ingreso de madera y otros materiales de trabajo, lo que permitiría el reinicio de actividades que contribuyan a nuestra reinserción social y a la humanización del centro penitenciario”.

Por otro lado, los internos del pabellón 2 dispararon al aire con la intención de amedrentar a la visita para que desista del autosequestro, pero los reos del pabellón 1 advirtieron que no van a levantar la protesta hasta que no se apersonen al recinto carcelario el ministro de Interior y Justicia, Tareck El Aissami, y una comisión de la Vicepresidencia de la República.

LO QUE DEJÓ EL "INVISIBLE"

Los más de mil reos de las cárceles de Tocuyito y Vista Hermosa amenazaron con radicalizar la huelga de hambre que mantienen desde la semana pasada en rechazo a los presuntos abusos que reciben por parte de funcionarios del Grupo ERI, tras la fuga del líder de la banda Los Invisibles, Fraibert Velasco.

“Están arremetiendo contra todos nosotros; nos torturan. Además no nos dejan recibir visita”, denunció uno de los 35 reos en huelga de la Mínima de Tocuyito.

A través de una carta dirigida al presidente Chávez, los internos denunciaron los traslados a centros penitenciarios lejos de sus ciudades de origen, “una práctica conjunta entre jueces y el MIJ de ubicar fuera de los penales de origen y lejos de sus jueces naturales a los internos que sin motivación alguna ellos consideran, deben estar concentrados en estos campos de terror y odio”.

Los reclusos de Carabobo y Bolívar aseguran que no levantarán la huelga de hambre mientras “no se tomen las acciones conducentes a restablecer los Derechos Humanos de los internos de Tocuyito y se tomen medidas cónsonas a la ley y el derecho en cuanto a la radicación de estos internos llevados fuera de sus lugares de origen”.

CIFRAS

300 familiares de reos del Centro Penitenciario de la Región Andina se autosequestraron

3 cárceles están en protesta. Hoy podrían sumarse más en apoyo a los internos de Tocuyito

5 de los 100 reclusos que fueron trasladados a la prisión de Mérida tuvieron audiencia

<http://www.talcualdigital.com/Avances/Viewer.aspx?id=40235&secid=28>

Cartón de Calderón

“Convirtámonos pues, todos, en Embajadores de México”



<http://pacocalderon.net/modules/myalbum/photo.php?lid=2740&cid=149>

Declaración final del Foro Social Indígena celebrado en México DF entre el 4 y el 7 de noviembre de 2009

Publicado en Información Nacional por cronicadesociales en Noviembre 18, 2009

“Proponemos avanzar hacia la unidad del movimiento indígena nacional”

Rebelión.org



Los que suscribimos representantes de comunidades, pueblos y naciones indígenas, organizaciones sociales, productivas, culturales; instituciones académicas; radios comunitarias e indígenas; colectivos de trabajo, reunido en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2,6,7,8, y 9 de nuestra Carta Magna, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y demás legislación aplicable, y con la finalidad de llevar a efecto el Foro Social Indígena; emitimos la presente Declaración, bajo las consideraciones y puntos declarativos siguientes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Considerando que la falta de voluntad política del gobierno mexicano que, empeñado en incumplir los convenios y tratados internacionales en materia de derecho de los pueblos indígenas, continúa manteniendo un estado racista y excluyente donde son violados de manera sistemática los derechos individuales y colectivos de los indígenas;

Tomando en cuenta que la política neoliberal transgrede las formas de la organización social y posibilidades económicas de los pueblos indígenas;

Entendiendo que la globalización a través de los procesos de homogeneización atentan contra la lengua, la cultura, la identidad y la historia de los pueblos originarios;

Pensando en la urgente necesidad de fortalecer los procesos de unificación de las luchas de los pueblos originarios y otros movimientos sociales;

Considerando que las políticas públicas implementadas por los gobiernos federal, estatal y municipal no responden a los intereses y la realidad que viven los pueblos y las comunidades originarias;

Considerando que las comunidades originarias de manera aislada no tiene posibilidades de competir dentro de un modelo neoliberal que privilegia la acumulación de grandes capitales frente al desarrollo social;

Entendiendo que el Estado mexicano desconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas al disfrute y aprovechamiento de nuestros territorios como el espacio de reproducción de nuestra identidad y cultura;

Tomando en cuenta las diferentes formas de despojo de territorios de los pueblos y comunidades originarias que se presentan;

Sabiendo que los diferentes modelos de educación proporcionados por el Estado no integran ni contemplan la cosmovisión de los pueblos originarios en su relación con el medio ambiente;

Comprendiendo que la crisis alimentaria, las prácticas de cultivo convencional y uso de transgénicos apoyados por el Estado mexicano provocan la dependencia alimentaria a grandes empresas, fortalecen el incremento de precios, la pérdida de conocimiento ancestral y la inaccesibilidad de productos sanos para la sociedad indígena del país;

Considerando el deterioro ambiental, el cambio sociocultural y la crisis económica, así como la búsqueda de un desarrollo sustentable en pro de mejorar la calidad de vida de los pueblos y comunidades tomando en cuenta su cosmovisión, sus necesidades y su cultura;

Considerando que las políticas públicas del Estado mexicano en materia de medio ambiente, identidad y género no están articuladas ni vinculadas para responder a las necesidades de los pueblos originarios y sociedad civil;

Considerando que el gobierno federal ha implementado un cerco mediático de información, criminalizando los movimientos sociales de los pueblos originarios;

LOS PARTICIPANTES DEL FORO SOCIAL INDÍGENA:

Exigimos el respeto y reconocimiento constitucional de los derechos colectivos de los pueblos y a los procesos organizativos y estructuras jurídicas de los pueblos y comunidades indígenas así como demandamos el cumplimiento y aplicación de las leyes nacionales e internacionales en dicha materia.

Rechazamos enérgicamente las políticas económicas del gobierno mexicano y pugnamos por la instauración de un sistema económico más justo e igualitario bajo un plan de desarrollo comunitario integral.

Reconocemos la urgente necesidad de fortalecer los procesos de unificación de las luchas de los pueblos originarios y otros movimientos sociales, y nos;

Disponemos a generar redes de colaboración solidaria que tiendan a resolver las carencias derivadas de las omisiones y lagunas en las políticas públicas de nuestro país.

Exigimos el cumplimiento del derecho de los pueblos a la consulta, participación y decisión en el diseño y aplicación de las políticas públicas.

Exigimos que se reconozca y apoye la economía solidaria en las políticas públicas y en la legislación, privilegiando el bienestar de los pueblos indígenas y rechazamos políticas que no consideren la opinión de o no nazcan de las mismas comunidades.

Proponemos una vinculación entre varias organizaciones y comunidades con la finalidad de fortalecer el modelo de la economía solidaria, con intercambio entre mercados locales solidarios; además de promover estancias de capacitación en organizaciones con más experiencia en ciertos campos. Se propone también crear un directorio de organizaciones y empresas solidarias.

Exigimos el respeto al derecho de propiedad intelectual y colectiva de los pueblos originarios.

Exigimos que los investigadores den crédito a las personas poseedoras del conocimiento de los pueblos y comunidades indígenas sujetos de su investigación.

Rechazamos el fenómeno de privatización de las tierras que se manifiesta en la escrituración o certificación en regímenes comunales y ejidales de los territorios indígenas.

Exigimos difundir las diversas cosmovisiones en las distintas lenguas originarias para mejorar la relación hombre-naturaleza y así alcanzar la calidad de vida de los habitantes.

Exigimos el derecho a la educación indígena como un derecho humano y que responda a las necesidades y los contextos particulares de cada comunidad o pueblo originario fundamentado en el derecho internacional que lo establece

Nos pronunciamos a favor de la recuperación y fomento de los conocimientos ancestrales para aprovechar de manera responsable el potencial de los recursos naturales del país hacia la producción de alimentos.

Nos pronunciamos a favor del fomento de la creación de redes entre productores y de vinculación con los consumidores para evitar la existencia de intermediarios y así contribuir a la soberanía alimentaria.

Rechazamos que las tierras y agua destinadas para la producción de alimentos se usen para otros fines como la construcción de aéreas habitacionales, la producción de *agrocombustibles* y la minería.

Exigimos, como pueblos originarios, el reconocimiento de la diversidad cultural y la sabiduría

ancestral para mantener con vida a nuestra madre tierra para nosotros y para generaciones venideras.

Reconocemos la urgente necesidad de reforzar la concientización en nuestras comunidades para la preservación y el cuidado de nuestra madre tierra, y rechazamos la introducción de empresas que explotan los recursos naturales.

Exigimos la articulación de políticas públicas de medio ambiente, identidad y género para satisfacer las necesidades reales de los pueblos originarios y sociedad en general.

Demandamos la vinculación y aplicación real de las políticas públicas de medio ambiente, identidad y género hacia los pueblos originarios, mediante la participación de las instituciones públicas, ONG's, sociedad civil, organizaciones empresariales e internacionales, con respeto a la libre determinación de los pueblos.

Exigimos una reforma integral de legislación en materia de telecomunicación y radiodifusión.

Proponemos avanzar hacia la unidad del movimiento indígena nacional, sentar las bases y crear las condiciones para la articulación de las luchas de los pueblos y las naciones originarias, por lo que hacemos un llamado a todos los movimientos y organizaciones indígenas y sociedades civiles para sumarse a este esfuerzo colectivo de manera urgente.

Exigimos que se deje de ver a las culturas originarias como una cuestión folklórica.

Exigimos el cese inmediato del hostigamiento y la criminalización de las luchas de todos los pueblos y de los movimientos sociales.

<http://cronicadesociales.org/2009/11/18/declaracion-final-del-foro-social-indigena-celebrado-en-mexico-df-entre-el-4-y-el-7-de-noviembre/#more-19391>

Promoción de los Derechos Humanos



En América Latina y el Caribe, el Sector SHS fomenta la investigación aplicada en temas referentes a los obstáculos y retos para el cumplimiento de los derechos humanos dentro de las áreas de competencia de la UNESCO. Así pues, el Sector de Ciencias Sociales y Humanas ha trabajado en la promoción y protección del derecho a la educación en la región.

Se han llevado a cabo estudios en diez países para analizar el estado del derecho a la educación en sus dimensiones de aceptabilidad y adaptabilidad.

El Sector también trabaja en el área de los derechos de los migrantes. Para ello, se realizaron investigaciones en once países de la región para analizar el estado de ratificación y seguimiento de la “Convención Internacional de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias”.

Actualmente la oficina en San José está desarrollando estudios sobre el derecho a participar en la vida cultural. Dichos análisis se llevarán a cabo en varios países de la región incluyendo, tentativamente, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Ecuador. El objetivo de los mismos es determinar en que grado se encuentra garantizado ese derecho en esos países. Además estos estudios permitirán hacer recomendaciones a los Estados sobre como promover y garantizar este derecho. Asimismo, se está trabajando en el tema de género y se planea establecer en América Central un Observatorio de Violencia contra la mujer y la violencia basada en género.

Otra área de trabajo del Sector de Ciencias Sociales y Humanas es promover el enfoque de derechos humanos en la programación de la UNESCO. Para ello se realizan seminarios de capacitación para los funcionarios nacionales e internacionales en las diversas oficinas de la UNESCO en la región.

<http://www.unesco.org/es/sanjose/social-human-sciences/promotion-of-human-rights/>

Militante de los derechos humanos iraní es amenazada con la pena de muerte

La audiencia del sábado es la última antes del veredicto, afirmó Sharif, que "no es pesimista" sobre el desenlace del juicio. Sobre Nazar-Ahari pesa sobre todo la acusación de mantener vínculos con la organización de los Muyahidines del Pueblo, principal movimiento de lucha armada contra el régimen de Teherán, pero ella lo desmintió categóricamente

EL UNIVERSAL
sábado 4 de septiembre de 2010 11:27 AM



Teherán. - Una periodista y militante de derechos humanos iraní encarcelada desde diciembre fue acusada durante su juicio de ser "enemiga de Dios", cargo sancionable con la pena de muerte según la ley islámica vigente en Irán, afirmó su abogado.

Shiva Nazar-Ahari, de 26 años, "fue juzgada bajo la acusación de moharebeh (enemiga de Dios), conspiración contra la seguridad nacional, propaganda contra el régimen y alteración del orden público", afirmó Mohamad Sharif, citado por la agencia Ina, indicó AFP.

La audiencia del sábado es la última antes del veredicto, afirmó Sharif, que "no es pesimista" sobre el desenlace del juicio. Sobre Nazar-Ahari pesa sobre todo la acusación de mantener vínculos con la organización de los Muyahidines del Pueblo, principal movimiento de lucha armada contra el régimen de Teherán, pero ella lo desmintió categóricamente, precisa el sitio web reformista Kaleme.com.

Desde la revolución islámica de 1979, Teherán ejecutó a numerosos opositores apoyándose en la acusación de "moharebeh". Nazar-Ahari fue detenida poco después de la polémica reelección del presidente Mahmud Ahmadinejad en junio de 2009, que desató una oleada de manifestaciones en todo el país.

Al cabo de tres meses fue liberada bajo fianza pero volvió a ser detenida en diciembre cuando se disponía a asistir a las exequias del gran ayatolá Hosein Ali Montazeri, seguidor del imán Jomeini antes de convertirse en un símbolo de la resistencia al poder.

http://deportes.eluniversal.com/2010/09/04/int_ava_militante-de-los-der_04A4426413.shtml

1,350 denuncias contra fuerzas federales en Juárez: CNDH

Rubén Villalpando, corresponsal

Periódico La Jornada

Sábado 4 de septiembre de 2010, p. 11



Ciudad Juárez, Chih., 3 de septiembre. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha recibido en la urbe fronteriza, unas 4 mil 500 denuncias, de las que mil 350 son contra militares y policías federales, lo que ha generado hasta el momento ocho recomendaciones, informó el presidente del organismo, Raúl Plascencia Villanueva.

Durante su participación en un foro para analizar la violencia contra medios en la Universidad Autónoma de Chihuahua, señaló que las causas de las denuncias son detenciones ilegales o arbitrarias, cateos sin la orden de un juez y violencia física o verbal en contra de las personas detenidas o interceptadas en retenes.

De las ocho recomendaciones emitidas en Juárez por la CNDH cuatro fueron a las fuerzas armadas y cuatro a la Policía Federal (PF), las cuales se han cumplido de manera parcial. manifestó

Dio a conocer que existe impunidad de 98 por ciento en el combate de delitos, ya que se cometen 12 millones por año, de los que un millón y medio son denunciados y sólo 100 mil logran tener una denuncia.



Por su parte, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), José Luis Armendáriz, dijo que han recabado 75 denuncias en Chihuahua con excepción de Juárez contra las fuerzas armadas durante 2010, las cuales fueron turnadas a la CNDH, al igual que otras 15 contra personal de la PF y de la Policía Federal Investigadora de la Procuraduría General de la República.

Informó que han recabado 450 en oficinas de la CEDH, de las que 135 son contra elementos de corporaciones policiacas estatales por detención ilegal, tardanza de las corporaciones en brindar auxilio, robo a los detenidos y agresiones.

Plascencia Villanueva dijo que para ser más eficientes se necesita acrecentar la plantilla de empleados en la oficina de Juárez, con lo que podrían capacitar e integrar más expedientes y mayor promoción sobre derechos humanos.

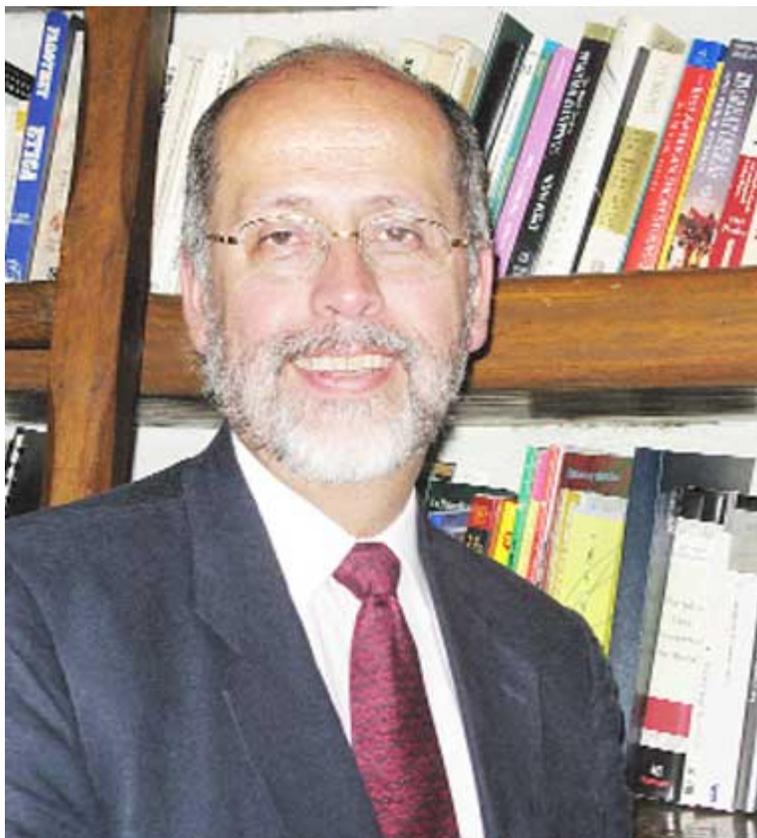
<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/04/index.php?section=politica&article=011n3pol>



¿Tienen los tribunales obligaciones internacionales?

Rodrigo Labardini

Sábado 4 de Sep., 2010 |



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició esta semana el análisis de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) en el caso Rosendo Radilla para conocer las acciones a seguir para atender la sentencia y las medidas de reparación ordenadas por la CorteIDH. En Radilla se determinó que México violó los derechos humanos del líder social guerrerense desaparecido en 1974 a manos del Ejército mexicano. Entre otras medidas de reparación, la CorteIDH ordenó reformar el Código de Justicia Militar para cambiar el fuero de guerra y lograr en todo caso que sean tribunales civiles los que juzguen a militares. Como parte de la reparación del daño, el Ejecutivo Federal publicó parcialmente Radilla en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los Ministros Aguirre Anguiano, Luna Ramos y Aguilar Morales rechazan que la SCJN conozca del asunto pues no ha sido notificada formalmente y aducen que no hay ley ni norma mexicana alguna que obligue al Estado a acatar la referida

sentencia internacional. Los Ministros Cossío Díaz, Zaldívar Lelo de Larrea y Silva Meza consideran que sí hay competencia debido a los tratados ratificados por México. La SCJN fijó diciembre como plazo para resolver el tema, mes en que México informará a la CorteIDH sobre el cumplimiento de Radilla. Se perfilan diversas opciones: entrar al estudio o no de Radilla, elaborar un acuerdo de SCJN que defina cómo cumplir con sentencias internacionales, o definir que no existe obligación alguna al respecto.

Es evidente la confusión que existe sobre los alcances de la referida sentencia internacional. Ello evidencia igualmente el desconcierto sobre tratados, derecho internacional en general y su relación con derecho interno.

Un tratado –de derechos humanos o no– es un compromiso del Estado mexicano in toto. Como tal, sus disposiciones aplican a los tres órdenes de gobierno –federal, estatal y municipal–, a las tres ramas del poder –

ejecutivo, legislativo y judicial–, a los órganos constitucionales –autónomos o no– y a la población –mexicana y extranjera– en la totalidad del territorio nacional. Son compromisos del Estado mexicano, no del gobierno o de una o dos ramas del poder, no son de una entidad federativa o de la federación, son obligaciones de todos, de todo el Estado mexicano. Constitución y tratados son parte de la Ley Suprema de toda la Unión (LSTU). Sí, el Ejecutivo Federal suscribe la obligación, pero el tratado aplica a todos en México, y no que –como señaló un Ministro– el cumplimiento corresponde “al Poder Ejecutivo que representa en esos términos al Estado mexicano”. Esto último haría nugatoria la responsabilidad en que los poderes judicial y legislativo incurren al violentar normas internacionales ratificadas por el Estado mexicano en vigor y que son parte de la LSTU.

En el mundo internacional, los Estados tratan con Estados, no con entidades políticas sub-nacionales, con uno u otro poder definido conforme al derecho interno o con agencias y entes públicos. El propósito es evitar incertidumbre internacional y dar continuidad a los compromisos internacionales. Nadie está obligado a conocer ni el derecho extranjero ni la organización internamente definida por otro Estado. Internacionalmente es irrelevante si un Estado extranjero se organiza como república o reino, gobierno central o federal, con tres o más poderes (recordemos que de 1836 a 1843 en México existió un cuarto poder: el Supremo Poder Conservador, encargado de vigilar a los otros tres [ejecutivo, judicial y legislativo] y de determinar la “voluntad nacional”). Lo que importa es la relación entre Estados.

Así, primero, no hay necesidad de formalmente notificar a la SCJN sobre la aludida sentencia. La CorteIDH notificó su decisión al Estado mexicano en términos de un tratado obligatorio para México: la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) (“El fallo de la Corte será notificado a las partes en el caso ...”). México fue parte en Radilla y le fue notificada la sentencia, por ello se publicó parcialmente en DOF. Si la sentencia no fue notificada formalmente a todos los obligados en México –SCJN– será un problema interno, pero el Estado –y con ello sus partes integrantes– fue notificado. (Podría decirse que al publicarse en DOF, ocurrió la notificación, pues la publicación en DOF es oficial).

Segundo, es una sentencia obligatoria para el Estado mexicano. La CADH dispone que “Los Estados Partes en la Convención se comprometen a cumplir la decisión de la Corte en todo caso en que sean partes”. No es opcional, existe el compromiso de cumplir. La sentencia es obligación del Estado mexicano. Subrayo, no del Ejecutivo, sino del Estado: ejecutivo, judicial, legislativo, órganos constitucionales, población en territorio nacional.

Constitución y tratados son parte de la LSTU. El cumplimiento de ambos es igual; se trata de cumplir con la LSTU. La norma mexicana que obliga a cumplir con Radilla es la LSTU: Constitución y CADH. Si faltara el instrumento legal específico para cumplir con Radilla podría derivar en responsabilidad internacional por incapacidad de cumplimiento del Estado. Un acuerdo de la SCJN en este sentido podría llenar el vacío jurídico.

rodrigo.labardini@live.com.mx

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=530090

México cumple en DH y EU libera fondos

Estados Unidos entregará 36 millones de dólares como parte de la Iniciativa Mérida, sin embargo retendrá otros 26 mdd hasta constatar avances adicionales en la materia



AÚN HAY PENDIENTES México no respondió de inmediato a las solicitudes de opiniones sobre las recomendaciones (Foto: Archivo ELUNIVERSAL)

WASHINGTON, EU. | Viernes 03 de septiembre de 2010 AP | El Universal17:15

México ha cumplido con suficientes requisitos en el respeto a los derechos humanos para que Estados Unidos libere 36 millones de dólares en fondos previamente retenidos, que fueron parte de la Iniciativa Mérida de mil 400 millones, consideró el viernes el gobierno del presidente Barack Obama.

Sin embargo, la portavoz del Departamento de Estado, Virginia Staab, dijo que Estados Unidos debe retener otros 26 millones en nuevos fondos hasta que Washington constata avances adicionales en "algunos aspectos del esfuerzo de México en los derechos humanos".

Los fondos son parte de un compromiso de parte de Estados Unidos que data de 2008, para ayudar a México a combatir a los cárteles de la droga. Según las normas, el Congreso debe retener el 15% de los fondos hasta que México cumpla con requisitos específicos de derechos humanos, incluida la prohibición de la tortura y procesar a los policías y soldados que atenten contra las garantías individuales.

El gobierno mexicano no respondió de inmediato a las solicitudes de opiniones sobre las recomendaciones del Departamento de Estado.

México ha sido criticado de forma reiterada por los abusos presuntamente cometidos por sus militares. Este año, funcionarios de los derechos humanos acusaron a los soldados de dispararle a dos menores de edad y alterar la escena del crimen a fin de responsabilizar de las muertes a pistoleros de los carteles de las drogas.

El Ejército ha negado las acusaciones. Dice que los niños, de 5 y 9 años, fueron asesinados en abril cuando el vehículo de su familia quedó atrapado en el fuego cruzado de un tiroteo entre soldados y pistoleros en el estado nortero de Tamaulipas.

El escándalo renovó las demandas de los activistas de derechos humanos para que las autoridades civiles, no el Ejército, investiguen los casos de violaciones a las garantías individuales en los que se vean involucrados los militares mexicanos.

Dado que las asignaciones de la Iniciativa Mérida tienen un retraso de más de un año, la decisión del viernes tendrá un impacto financiero mínimo, pero Andrew Selee, director del Mexico Institute, un organismo de investigación con sede en Washington DC, dijo que hay razones para lamentar.

Consideró preocupante que el Departamento de Estado hable de la falta de avances para el procesamiento justo de aquellos funcionarios públicos acusados de cometer abusos de los derechos humanos.

"Esto ha suscitado una preocupación especial en el Congreso de Estados Unidos, donde sigue habiendo un apoyo considerable a los esfuerzos de México contra la delincuencia organizada, pero también algunas preocupaciones por la falta de avances para garantizar investigaciones transparentes de las presuntas violaciones de los derechos humanos", dijo Selee.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/706338.html>

CIDH repudia asesinatos de tres líderes indígenas en Colombia

Fecha: 04/09/2010

AFP



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) repudió este miércoles los asesinatos de tres líderes indígenas y la esposa de uno de ellos en Colombia durante agosto, y pidió al gobierno investigar estos crímenes y proteger a los activistas.

"La CIDH condena estas violaciones a los derechos individuales de las víctimas y de sus familiares" indicó un comunicado de la Comisión, que señaló que estos crímenes son más graves porque socavan a las sociedades indígenas, a causa de la importancia que tienen sus líderes.

El 13 de agosto fue asesinada una líder del pueblo U'wa, Carmen Elisa Mora Uncacia, una madre de dos niños que se encontraba embarazada. Al día siguiente, murió Jaime Reyes, del pueblo Sikuni, a manos de sicarios. Ambos crímenes ocurrieron en el departamento (provincia) de Arauca (este).

El 26 de agosto fueron secuestrados el concejal indígena Ramiro Inampues y su esposa, Lina Galíndez, del pueblo Pasto, y sus cadáveres fueron encontrados días después en el departamento de Nariño (suroeste).

"Los ataques contra los líderes y autoridades indígenas rompen la cohesión de sus pueblos", subrayó la CIDH.

"La Comisión urge al Estado colombiano a investigar estos crímenes, llevar a la justicia y sancionar a los responsables materiales e intelectuales, y atender las necesidades de protección y seguridad de los líderes y autoridades indígenas", agregó el comunicado.

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2010-09-04/cidh-repudia-asesinatos-de-tres?refPath=/noticias/america-latina/colombia/>

Las sinrazones del poder

Miguel Concha



El fin de semana pasado tuvo lugar en San José, Costa Rica, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la audiencia por el caso de los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera. Su arbitraria detención y las torturas de las que fueron víctimas, aun cuando sucedieron durante la presidencia priísta de Ernesto Zedillo, constituyeron uno de los primeros hechos que pusieron en evidencia el escaso compromiso del gobierno panista de Vicente Fox en materia de derechos humanos, a pesar de que constituyeron un eje de su retórica inicial. Mediante la Procuraduría General de la República, el Ejecutivo federal los liberó en 2001, arguyendo razones humanitarias. Pero como sucedió en otros casos, nunca reconoció su inocencia. Y tampoco revirtió las condiciones que hicieron posibles los hechos: no se investigó ni se sancionó a los militares responsables de la tortura.

Durante el periodo en que Rodolfo y Teodoro permanecieron en prisión, se inició una larga lucha que no ha culminado, uno de cuyos hitos lo constituye precisamente la audiencia recién celebrada. El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) se ha mantenido en el caso junto a ellos; nuevos actores se han sumado también a la exigencia de justicia, y al mismo tiempo se constata cómo persisten tanto la explotación ilegal y descontrolada de recursos naturales en la zona, que obligaron a Teodoro y Rodolfo a defender su territorio, así como las condiciones que obstaculizan la actividad realizada por defensoras y defensores de derechos humanos. Y cómo la militarización del país avanza a la par de los abusos cometidos por las fuerzas castrenses que realizan labores de seguridad pública, sin que hasta la fecha haya recursos eficientes para poner un alto a tales atentados contra la dignidad humana, entre otras cosas por la negativa gubernamental a reformar el artículo 57 del Código de Justicia Militar.

El caso de los ecologistas Montiel y Cabrera fue sometido el año pasado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que tuvo conocimiento de él desde 2001, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, debido a que el Estado mexicano ha rehusado ejecutar las medidas necesarias dictadas por ella para reparar el daño y hacerles justicia.

En la audiencia celebrada en Costa Rica, donde se ubica la sede de la Corte, estuvo presente Rodolfo Montiel, quien narró su participación en el movimiento campesino de defensa de los bosques, así como la detención y

la tortura que sufrieron a manos del Ejército. Planteó también de manera contundente sus exigencias al Estado mexicano: que los militares no tengan injerencia en la seguridad pública; que no se obstaculice a quienes participan en la defensa ambiental, ni la labor de los defensores de derechos humanos en general, y que se establezcan las condiciones para que nadie vuelva a ser víctima de los abusos cometidos contra ellos.

Participó igualmente en la audiencia el doctor Christian Tramsen, médico que junto con el experto en medicina forense Morris Tidball-Binz realizó en Iguala, Guerrero, una revisión médica a los ecologistas durante su encarcelación. Los exámenes practicados demostraron que ambos habían sido sometidos a torturas que los afectaron gravemente. La perita de la PGR presentada por el Estado mexicano, sin experiencia en el diagnóstico de tortura (según los datos proporcionados por ella misma ante los jueces de la Corte), intentó rebatir sin éxito lo afirmado por el doctor Tramsen. A pregunta expresa de los representantes de las víctimas, terminó por admitir que los certificados médicos de la procuraduría no constituyen un examen médico completo, ni cumplen con los estándares internacionales para la detección de tortura.

Representaron a las víctimas ante la Corte el Centro Prodh y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. Contra el Estado mexicano sostuvieron que los hechos del caso constituyen violaciones a derechos consagrados en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura: derecho a la libertad y la seguridad; derecho a la integridad personal; derecho a la libertad de asociación; derecho al debido proceso y garantías judiciales. Las partes se han encontrado y han expresado su postura. Queda aún por esperar la sentencia que emitirá la Corte. En ésta, que probablemente será condenatoria, se ordenará al Estado mexicano tomar las medidas necesarias para revertir las condiciones que hicieron posible las violaciones a los derechos humanos de los campesinos ecologistas. Igualmente se ordenará que se repare el daño y que haya condiciones para el acceso de las víctimas a la justicia.

Debido a la falta de compromiso gubernamental con las garantías fundamentales en México, es probable que en el futuro el Estado sea llamado nuevamente a rendir cuentas por otros casos. Debemos considerar también que en estos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discute la manera de abordar la sentencia del caso Rosendo Radilla, en el que la Interamericana sentenció a México a ajustar el Código de Justicia Militar. Tema del que de nuevo hablaré en colaboración posterior, toda vez que sigue en discusión ese punto en la SCJN. Por ahora el caso de los ecologistas ha adquirido relevancia, y su importancia se hará notar en la medida en que los defensores de derechos humanos, especialmente quienes asumen la defensa de los bienes comunitarios, encuentren mejores condiciones para el desarrollo de su actividad.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/04/index.php?section=politica&article=016a2pol>

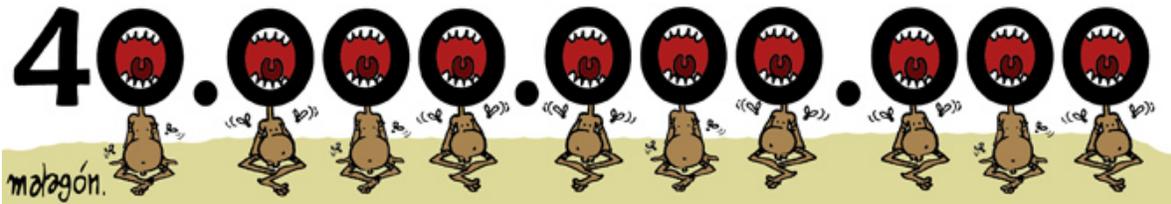
Cumbre de los objetivos del milenio- Cartón de Malagón

Cumbre de los Objetivos del Milenio

Promesas

40.000.000.000.\$

Realidad



<http://humor.lainformacion.com/malagon/2010/09/24/malagon-24092010/>

Presos de Tocoión levantaron huelga de hambre

Se reunieron representantes del Circuito Judicial del estado Aragua, el Ministerio Público, la Guardia Nacional (GN), la Defensoría del Pueblo, Derechos Humanos y la Dirección Nacional de Prisiones, con los 2.400 reclusos del internado de Aragua.

EL UNIVERSAL
sábado 4 de septiembre de 2010 11:21 AM



Maracay.- Anoche los 2.400 reclusos del Centro Penitenciario de Aragua, con sede en Tocoión, cesaron la huelga de hambre que mantenían desde el pasado jueves tras lograr la instalación de una mesa de trabajo que evalúe sus denuncias y peticiones.

La medida de protesta culminó luego de que se reunieran representantes del Circuito Judicial del estado Aragua, el Ministerio Público, la Guardia Nacional (GN), la Defensoría del Pueblo, Derechos Humanos y la Dirección Nacional de Prisiones.

Parte de los acuerdos incluye la revisión de los procedimientos de requisa a los familiares de los presos, quienes se quejan que son humillados. Sin embargo, el comandante del Destacamento 21 de la Guardia Nacional (GN), Marlon Dulcey, aclaró que eso no significa la flexibilización de las medidas de seguridad para ingresar a la cárcel.

Con información de Érika Guillén

http://www.eluniversal.com/2010/09/04/suc_ava_presos-de-tocoron-le_04A4426411.shtml

Chiapas, Tabasco y Campeche firman convenio para proteger a extranjeros víctimas del delito

Redacción | [Nacional](#)

Sábado 4 de Sep., 2010 | Hora de creación: 02:06 | Última modificación: 02:48



Luego de presentar la Estrategia Integral para la prevención y combate al secuestro de migrantes, el pasado 31 de agosto, este viernes el Secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora, firmó un convenio con los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, a fin de trabajar en conjunto para garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes en su tránsito por el país.

En la ciudad de Tapachula, Chiapas, el Secretario de Gobernación celebró que los gobernadores de Chiapas, Tabasco y Campeche, Juan Sabines Guerrero, Andrés Granier Melo y Fernando Ortega Bernés, respectivamente, se sumen para hacer frente a esta problemática, pues los migrantes se han convertido en un blanco de la delincuencia organizada.

“Celebro que este convenio se haga realidad, es evidente que existe la voluntad política para hacer frente sin titubeo a una problemática tan grave como es la salvaguarda, la integridad de los migrantes”, manifestó Blake Mora.

Ante los gobernadores de Tabasco y Campeche y del procurador General de Justicia del Estado de Chiapas, Raciél López Salazar, el encargado de la política interna del país dijo que estas reuniones son muestra de que los distintos órganos de gobierno están dando una respuesta coordinada ante los desafíos en la seguridad, sin divisiones cuando el propósito es honrar la tradición de paz y de hospitalidad que ha caracterizado a la nación.

Tras manifestar que la migración no es un fenómeno nuevo en México, recordó que también existe una tradición de permanencia y desarrollo de comunidades migrantes en varias localidades del sureste y un intercambio comercial que desarrolla un papel muy importante para la economía regional de ambos lados de la frontera.

Ante estas circunstancias, puntualizó que “en los estados del sureste hemos instruido una labor establecida de vigilancia de defensa de los derechos de los migrantes, incluyendo acciones de los gobiernos de los estados, como la creación de instancias especializadas para la protección de los derechos humanos de los migrantes”.

Blake Mora destacó que las características de la ruta del tren Tapachula-Arriaga-Coatzacoalcos, es uno de los puntos fundamentales a atender, “tenemos la obligación, la responsabilidad del gobierno y seguramente de las asociaciones civiles que bien nos hacen el favor de atender, de hacerlo con un sentido, observando principalmente los derechos humanos que nos permitan avanzar con contundencia en nuestra labor de proteger la integridad de todas las personas que cruzan el pueblo mexicano”, enfatizó.

Agregó que otra línea de acción fundamental, desde la perspectiva de los estados fronterizos, es la de impulsar operaciones para dismantelar las bandas de la delincuencia organizada que actúan a lo largo de las rutas migratorias.

Al respecto, reconoció la labor que los gobiernos estatales realizan para vigilar las carreteras y las vías férreas, “queremos apoyar mejor esta labor y para ello reforzaremos las capacidades de inteligencia de las agencias federales, para garantizar la seguridad en las vías de comunicación y que haya un intercambio de información fluido entre las autoridades”.

Por su parte, el subsecretario de Asuntos Jurídicos de Derechos Humanos del Instituto Nacional de Migración, Felipe de Jesús Zamora, señaló que el éxito en la prevención y combate a los delitos cometidos contra los migrantes de tránsito por nuestro país sólo puede ser resultado de un trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno, instituciones de seguridad pública, organizaciones en defensa de los derechos humanos y organizaciones civiles.

Dado a que la Frontera Sur es la puerta para que los hermanos de Centroamérica vayan en busca de mejores oportunidades a la Frontera Norte, enfatizó que la complejidad de la situación reclama acciones inmediatas que garanticen en todo momento el cumplimiento de los Derechos Humanos de los migrantes que pasan por el país.

“Este convenio es la más firme muestra de voluntad política y responsabilidad que como servidores públicos tenemos con los migrantes. Para alcanzar esta meta la Secretaría de Gobernación y el Gobierno Federal solicitan al gobierno de los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche su compromiso para erradicar este problema”, puntualizó el funcionario del INM.

Durante su participación, el procurador General de Justicia del Estado de Chiapas, apuntó que la porosidad que existe en la franja fronteriza con múltiples cruces informales, favorece a que organizaciones delictivas violenten los derechos humanos de los migrantes.

Ante esta vulnerabilidad, mencionó que como acción previsible, dentro de las políticas del gobernador Juan Sabines se estableció como estrategia y prioridad promover medidas de protección a migrantes víctimas del delito, mediante mecanismos de acción interinstitucional, dirigidas a evitar principalmente la trata de personas, secuestro, asalto y extorsión hacia este grupo sensible, que son nuestros hermanos centroamericanos.

Esta administración, dijo, comparte plenamente la preocupación del Presidente Felipe Calderón y está ampliamente convencida de la importancia que tiene en el quehacer gubernamental, el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, como el de toda sociedad que crea, protege y consolida un estado de derecho.

“Hoy, Chiapas es una frontera amiga, una frontera de oportunidades para los países hermanos de Centroamérica; por ello, hemos obtenido grandes logros en protección a víctimas del delito y respeto a los derechos humanos de los ciudadanos extranjeros en territorio chiapaneco, razón por la que esta entidad ha sido objeto de amplio reconocimiento, por parte de los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador”, apuntó López Salazar.

En este sentido, detalló que la atención a los delitos que se cometían frecuentemente en la zona conocida como La Arrocería, en el municipio de Huixtla, Chiapas, ha provocado que la incidencia delictiva disminuya hasta en un 80%; como consecuencia de los operativos y recorridos sobre las vías ferroviarias o lugares alledaños donde se victimizaba a migrantes.

A su vez, el gobernador de Campeche expresó que los países centro y sudamericanos representan mucho más que estados independientes, son naciones hermanas con las que compartimos historia, cultura y afecto y con las que queremos estar siempre unidos en las aspiraciones de progreso duradero.

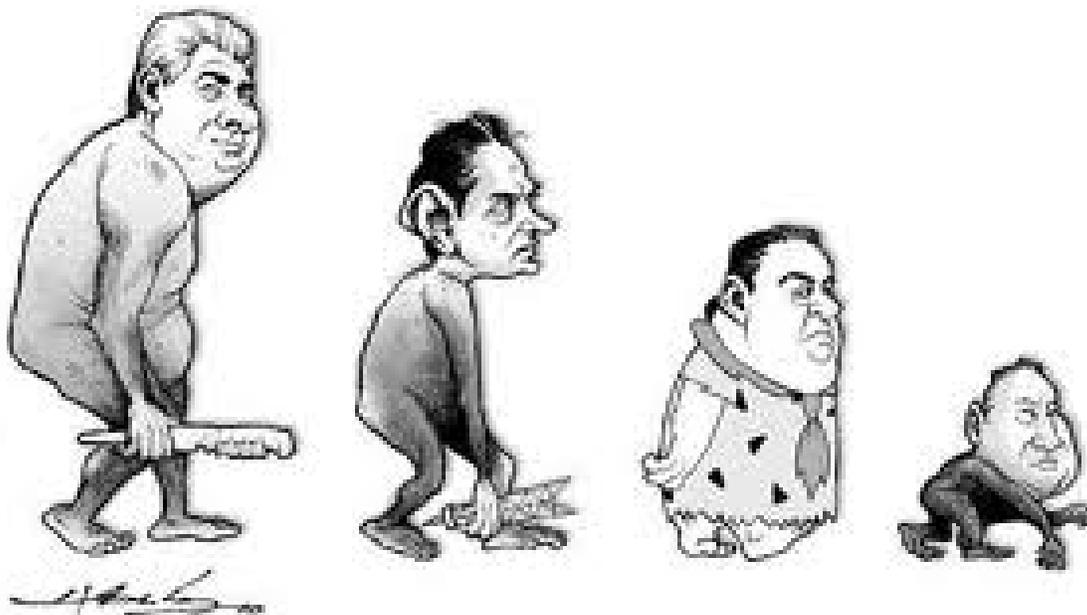
Al mismo tiempo respaldó la estrategia que combate al crimen organizado del presidente Felipe Calderón, “asistimos a este encuentro de voluntades y compromisos con la firme convicción de convenir un sobrio y adecuado esquema de coordinación interinstitucional que permita garantizar el goce, protección y ejercicio de las vías constitucionales relacionadas con la atención a migrantes, víctimas del delito”, subrayó.

Para el gobernador de Tabasco esta firma abona a que la seguridad y desarrollo de la Frontera Sur sean temas prioritarios de la Estrategia Nacional contra la delincuencia, que deben venir acompañados de acciones conjuntas de los tres órdenes de gobierno.

“Ya se están haciendo las propuestas para reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de Tabasco y contemplar la creación de la Fiscalía Especializada para el Combate de Delitos cometidos contra Migrantes, para garantizar y proteger sus derechos fundamentales”, acotó Granier Melo.

Finalmente, el párroco Heyman Vázquez Medina, encargo de la casa del migrante “Hogar de la Misericordia”, resaltó que hasta hace cuatro años Chiapas se consideraba como el estado donde más violaciones sufrían los migrantes en sus derechos humanos, sin embargo “actualmente es lo contrario, Chiapas es el estado que más respeta los derechos humanos y esto es gracias a las políticas del gobernador Juan Sabines Guerrero, las que tienen que ser un ejemplo para los demás estados del país”.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=530065

Centroamérica ante la involución mexicana

A casi dos semanas de la masacre de 72 centro y sudamericanos ocurrida en Tamaulipas, los cancilleres de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana solicitaron a México, en un comunicado conjunto, la instalación de un observatorio de derechos humanos para proteger a los migrantes indocumentados que transitan por nuestro país; la adopción, en el corto plazo, de mecanismos para evitar que se cometan hechos de violencia como los referidos, y el esclarecimiento de esos asesinatos.

El reclamo de estas naciones pone en relieve un gravísimo retroceso en nuestro país. En otras décadas, México se desempeñó como un factor de civilidad, de paz y de respeto a los derechos humanos en Centroamérica; como ejemplos, la declaración franco-mexicana sobre El Salvador (1981), la conformación del Grupo Contadora, antecesor del Grupo de Río, y las intermediaciones en los procesos de paz de El Salvador y Guatemala. De igual manera, la diplomacia mexicana logró forjar una tradición de asilo y hospitalidad hacia los refugiados, como quedó de manifiesto con la recepción de guatemaltecos en entidades del sureste. Hoy, sin embargo, los gobiernos centroamericanos demandan a las autoridades mexicanas el respeto a las garantías individuales de sus connacionales, y exhiben con ello la incapacidad de nuestro país para hacer cumplir los derechos fundamentales a la vida y a la integridad física.

En dicha petición convergen, por un lado, la evolución política que han experimentado esos países en las últimas tres décadas –la cual ha sido posible en buena medida gracias a México– y, por el otro, el deterioro por el que, en ese mismo lapso, ha transitado el Estado mexicano en el cumplimiento de sus responsabilidades básicas.

Es inevitable vincular esta descomposición con la aplicación en el país de una doctrina económica –el neoliberalismo– que pugna por una reducción extrema del Estado en sus dimensiones y atributos: si las facultades públicas en materia de política económica, industrial y comercial han sido deliberadamente



disminuidas, es inevitable que ocurra otro tanto en terrenos como el control migratorio y el de la seguridad pública.

Tal circunstancia ha llevado a un escenario de ruptura de la legalidad en el cual los extranjeros que carecen de documentos migratorios constituyen uno de los sectores más desamparados y vulnerables. Ilustrativo de ello es el dato, proporcionado hace unos días por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de que entre septiembre y febrero pasados fueron secuestrados en el país 10 mil migrantes irregulares.

La conclusión inevitable es que el gobierno mexicano carece de autoridad moral para reclamar por el trato degradante al que son sometidos los connacionales en Estados Unidos, cuando aquí se cometen atropellos iguales, o peores, contra los ciudadanos de otros países. La autoridad no garantiza el cumplimiento de los derechos de ese sector, pero esa omisión no es lo más grave: a ello se suman los abusos cometidos por las autoridades mismas y los casos de complicidad entre funcionarios públicos y bandas dedicadas al tráfico de personas. Tal circunstancia, en suma, coloca al gobierno mexicano en una posición de descrédito y vergüenza frente al mundo.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/04/index.php?section=opinion&article=002a1edi>



Cartón de El roto



elroto.elpais@gmail.com

http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20100914&autor=E1%20Roto&anchor=elpporopivin&xref=20100914elpepivin_3&type=Tes&k=Roto

La comisión mediadora se reunirá con el *ombudsman* para dialogar acerca del caso

Preocupante, que el gobierno incumpla recomendación sobre eperristas: Comed

La desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad que no debe repetirse, advierte

De la redacción



Periódico La Jornada
Sábado 4 de septiembre de 2010, p. 15

La comisión de mediación (Comed) entre el gobierno y el Ejército Popular Revolucionario informó que el lunes 6 se reunirá con el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, para dialogar sobre la recomendación que este organismo hizo al gobierno federal por el caso de la desaparición forzada de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, integrantes del grupo armado, ocurrida en mayo de 2007.

La semana pasada, el Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR), mediante un comunicado, solicitó a la Comed informar al pueblo de México sobre la situación que guarda el caso de sus compañeros.

En un escrito en el que responde a la petición, la comisión expone que le preocupa la falta de cumplimiento a la recomendación 7/2009 de la CNDH, instancia que acreditó pericialmente que el de Reyes Amaya y Cruz Sánchez es un caso de desaparición forzada de persona.

Agrega que ha tenido diversas consultas informales con la Secretaría de Gobernación para conocer los avances de la investigación sobre dichas desapariciones forzadas, y agrega que no se han aportado datos

sustantivos que sirvan para esclarecer las circunstancias y responsables, así como el paradero de los dos desaparecidos.

Refiere que como instancia de la sociedad civil enfrenta limitaciones graves para lograr los fines sustantivos de sus tareas.

Lo anterior se debe a que ha tenido que actuar en un contexto político muy adverso, sin peso en la agenda pública, y en el que el gobierno no tiene dentro de sus temas prioritarios la defensa de los derechos humanos, y particularmente la persecución a los delitos de lesa humanidad como son las desapariciones forzadas cometidas por el Estado mexicano.

En el documento, dirigido a la opinión pública, la Comed agrega que se ha congratulado por la sentencia condenatoria dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano por el caso de desaparición forzada de Rosendo Radilla.

Añade que en meses recientes ha acompañado diversas actividades e iniciativas de los familiares de desaparecidos encaminadas a visibilizar la existencia de la desaparición forzada, crimen de lesa humanidad que en México no debe repetirse nunca más.

La Comed responde al PDPR-EPR en siete puntos, en uno de los cuales precisa que no se ha restablecido la mesa formal de diálogo con el gobierno federal porque no se han dado las condiciones necesarias, y recuerda que en mayo pasado indicó que pese a esa situación desplegaría esfuerzos de acercamiento.

En su comunicado del 26 de agosto de 2010, en el que hizo el exhorto a la Comed, el PDPR-EPR destacó que “a pesar de la falta de respuesta oficial y a que en diferentes partes del país se han instrumentado *operativos* contrainsurgentes de búsqueda y captura de sus militantes”, ha respetado la tregua unilateral solicitada por la comisión.

La Comed está integrada por Miguel Álvarez Gándara, Jorge Fernández Souza, Dolores González Sarabia, José Enrique González Ruiz, Miguel Ángel Granados Chapa, Juan de Dios Hernández Monge, Rosario Ibarra de Piedra, Gonzalo Ituarte Verduzco, Gilberto López y Rivas, Pablo Romo Cedano y Samuel Ruiz García.

También formaba parte de ella Carlos Montemayor, quien falleció el pasado 28 de febrero.

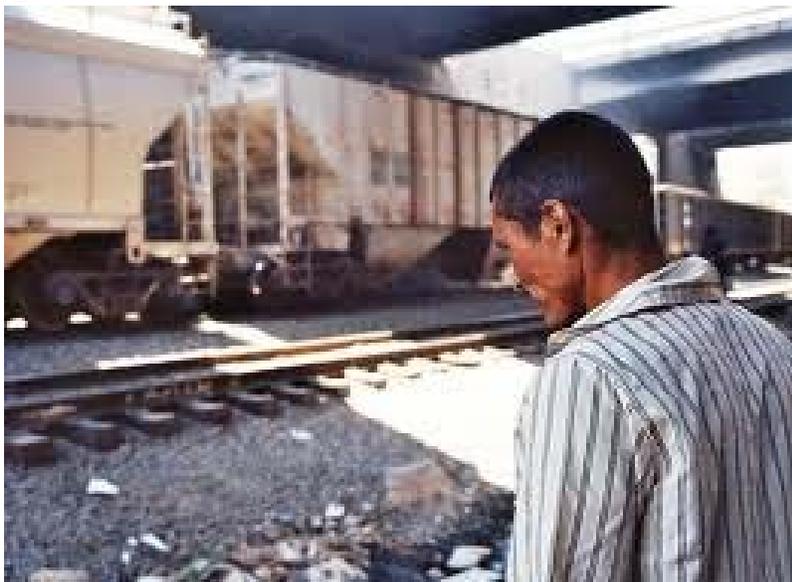
<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/04/index.php?section=politica&article=015n1pol>

Instancia de la ONU exige garantías para extranjeros de paso por México

Carolina Gómez Mena

Periódico La Jornada

Sábado 4 de septiembre de 2010, p. 2



Liliana Valiña, representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, consideró que los principales retos del país en la materia son generar mecanismos para atender a los migrantes víctimas de los *cárteles*, acabar con la colusión de autoridades con los grupos de delincuentes que agreden a los indocumentados, proteger el derecho a la seguridad y adoptar medidas independientes para investigar los atropellos a las garantías individuales de la población en general cometidos en el contexto del combate al crimen organizado.

Entrevistada durante una reunión de despedida, organizada por instancias de Naciones Unidas en el país y agrupaciones protectoras de los derechos humanos, Valiña señaló que deja México, tras tres años de gestiones, con el convencimiento de que la oficina a su cargo contribuyó a visibilizar el riesgo que corren los defensores de esos derechos, así como la necesidad de respetar la libertad de expresión y la urgencia de desplegar mecanismos contundentes en la lucha contra la impunidad, entre otros.

Informó que el lunes asumirá el cargo Javier Hernández, procedente de la oficina de dicho alto comisionado en Colombia, quien ha trabajado en temas en los que podrá hacer aportaciones a México.

Luego de indicar que fue trasladada a Paraguay, Valiña subrayó que se reunió con Hernández para informarle sobre la situación en México.

La funcionaria de la ONU hizo hincapié en que México debe poner énfasis en resolver la violencia de género, sobre todo los *feminicidios*.

Es normal y legítimo que el Estado tome medidas para actuar frente a la violencia y proteger a las víctimas, pero también es importante que no haya impunidad cuando la respuesta a la inseguridad genera violaciones de los derechos humanos, añadió.

Agregó que la masacre de 72 migrantes en Tamaulipas es de extrema gravedad y las consecuencias son terribles.

Señaló que lo que se espera es que el gobierno mexicano investigue y dé respuestas. Debe haber un trabajo fuerte por delante para tener mecanismos eficientes y eficaces para la protección de personas migrantes.

Resaltó la situación que enfrentan los defensores de migrantes, los cuales muchas veces son acusados de tráfico de personas debido a que trabajan con indocumentados. El Estado debe verlos como aliados.

Criticó que los migrantes no puedan denunciar ilícitos en su contra, pues el Ministerio Público los denuncia ante el INM (conforme al artículo 67 de la Ley General de Población).

Son víctimas y terminan siendo revictimizados. No por su calidad migratoria se pueden violar sus derechos. Habría que buscar fórmulas para atenderlos en estas circunstancias, independientemente de su situación migratoria.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/04/index.php?section=politica&article=002n2pol>

Aumentarán violaciones a los derechos humanos

4 Sep 2010(10:47:23)

- Lo anterior así lo advierte el legislador,
Guadalupe González Galván

Lupita Alvarez/EnLíneaDIRECTA

Victoria, Tamaulipas.- El legislador local priista, Guadalupe González Galván estima que en los próximos meses se registrará un aumento en las violaciones a los derechos humanos actualmente, dijo, son policías quien más incurren en este delito.

“Seguramente se van a incrementar”, advirtió en entrevista el presidente de la comisión de Derechos Humanos en el Congreso del Estado quien aseveró que por el momento no se ha registrado un aumento en el número de quejas contra la autoridad.

“No hemos visto ningún aumento, se están dando asuntos normales, seguramente se van a incrementar”, manifestó al considerar que con los problemas de inseguridad que afectan al Estado los policías faltarán a las garantías individuales de los ciudadanos.

El diputado del Partido Revolucionario Institucional aseveró que la mayoría de las quejas contra policías son por maltratar físicamente a los detenidos durante las órdenes de aprehensión que ejecutan aunque, aseveró, algunas solo son por empujones.

Se quejan de maltrato que les dan los elementos de la policía, pero bueno no todas son fundadas, algunas solo son un empujón, no son tan graves”, dijo tras asegurar que todos los asuntos se han atendido debidamente.

“Nosotros somos los que hacemos las reformas, los que hacemos las leyes y lo único que podemos pedir a todas las corporaciones que no se les olvide que existen los derechos humanos y que hay que tratar a la gente con el respeto debido”, expuso.

Por otra parte, González Galván manifestó que en este segundo periodo de sesiones de la actual legislatura tocarán todos los temas relacionados con la justicia.

[http://www.enlineadirecta.info/nota.php?art_ID=134982&titulo=Aumentar n violaciones a los derechos humanos .html](http://www.enlineadirecta.info/nota.php?art_ID=134982&titulo=Aumentar_n_violaciones_a_los_derechos_humanos_.html)



Discriminación



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/09/09/8829407>

Demagogia- Cartón de El roto



elroto.elpais@gmail.com

http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20100909&autor=El%20Roto&anchor=elpporopivin&xref=20100909elpepivin_3&type=Tes&k=Roto

Complicada es la situación de los Derechos Humanos en el sur del Meta



Foto: Fotoilustración / EL TIEMPO

Presuntos vínculos con las Farc enredan a defensores de Derechos Humanos.

Muertes violentas y capturas de defensores de derechos humanos encendieron las alarmas entre organizaciones sociales defensoras de derechos humanos.

El pasado sábado, a su regreso al casco urbano de La Macarena luego de recopilar información para ayudar a esclarecer la muerte violenta de Norma Irene Pérez, líder comunal y defensora de Derechos Humanos de la vereda La Unión, Samuel Rojas, presidente del Comité Regional Permanente de Derechos Humanos del Alto Guayabero, fue capturado por sus presuntos vínculos con las Farc.

El día anterior, y en otro episodio similar, el DAS capturó a Marisella Uribe García, reconocida líder defensora de Derechos Humanos de la vereda Mata de Bambú, en jurisdicción del municipio de Puerto Rico.

La líder se acercó a solicitar su pasado judicial en medio de una jornada de acción integral cívico-militar, a la que también llevó a dos de sus tres hijos para que fueran atendidos en salud, y a tramitar el registro civil de los pequeños cuando se produjo su detención.

"Vemos con preocupación que la estigmatización de los defensores de Derechos Humanos por funcionarios del Gobierno sea utilizada ahora para poder judicializarlos", dijo el abogado Walter Mondragón, del Comité Permanente para la defensa de los Derechos Humanos, con sede en Bogotá.

Mondragón, que asumió la defensa de Samuel Rojas, sostiene que la situación "es tan preocupante que hasta la ONU se ha ocupado del asunto".

A estas capturas se suma la muerte violenta de Norma Irene Pérez, encontrada muerta y en avanzado estado de descomposición el pasado 13 de agosto, luego de estar desaparecida desde el 7 de agosto, y el asesinato, el 9 de septiembre, de Nelson Murillo Taborda, líder comunal de la vereda Caño Lindo, de El Castillo.

Murillo Taborda, quien además era miembro de la Asociación de Trabajadores campesinos del Alto Ariari, fue ultimado frente a su esposa, por un hombre que dijo ir "a cumplir una tarea de las autodefensas".

Alba Nelly Murillo, hermana de Nelson, quien era la presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Esmeralda, desapareció el 15 de febrero del 2009 sin que a la fecha se conozca su paradero.

ONU alertó riesgo de defensores

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, en el informe del 2010, advierte que "le preocupa la frecuencia de amenazas y hostigamientos contra las personas defensoras de Derechos Humanos, sindicalistas y de periodistas por el ejercicio de su labor". Y aunque reconoce los avances del Estado, recomienda mejorar las medidas de protección.

http://www.eltiempo.com/colombia/llano/tension-por-situacion-de-derechos-humanos-en-el-sur-del-meta_7903895-1

Exportables, las políticas de derechos humanos del DF

Mirna Servín Vega

Periódico La Jornada

Lunes 20 de septiembre de 2010, p. 42



En la ciudad de México se han instrumentado acciones que por su visión y perspectiva de derechos humanos son exportables al resto del continente, afirmó el *ombudsman* capitalino, Luis González Placencia, al concluir los trabajos del 16 seminario taller sobre Buenas prácticas de las defensorías del pueblo en el ámbito local. Señaló que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal es una experiencia sin igual en América Latina, porque existe el compromiso de autoridades, instituciones y sociedad civil.

Un ejemplo de ello fue formular el presupuesto total de la ciudad con una perspectiva de derechos humanos. Ninguna ciudad del continente, considero el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, tiene una experiencia similar.

A la reunión acudieron cerca de 70 representantes de América Latina y España convocados por la Defensoría del Vecino de la Ciudad de Montevideo, encabezada por Fernando Rodríguez.

Por otra parte, y en el contexto de la visita que realizó a Montevideo, González Placencia informó que se reunió con Susana Puco, Asesora del ministro del Interior de Uruguay en asuntos carcelarios.

Acompañado por la Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, Alicia Pierini, Luis González Placencia escuchó las acciones que llevan a cabo las autoridades federales y locales en materia de prevención del delito y penas carcelarias.

Problemas similares, si bien proporcionales, podrían estarse perfilando en ambos países, consideraron los defensores de los derechos humanos, debido a que enfrentan problemas en el concepto y aplicación de la readaptación social, y en el sobrepoblamiento de prisiones (con una capacidad instalada para 5 mil internos, Uruguay tiene 9 mil reos en proceso o condenados en prisión).

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/20/index.php?section=capital&article=042n3cap>

Rava: "Hay que aportar al desarrollo de esta política de derechos humanos"

[20 de Septiembre de 2010 10:50]

El nuevo secretario de Derechos Humanos calificó de "excelente" la tarea de Daniel Posse en el cargo y dijo que continuarán con sus políticas.



Humberto Rava es el nuevo secretario de Derechos Humanos.

El ex director de Informática de la Legislatura **Humberto Rava**, quien fue designado como nuevo secretario de Derechos Humanos de la provincia en reemplazo de **Daniel Posee**, se refirió a su nueva función y calificó como "excelente" la tarea de su antecesor. Aseguró que la prioridad es la continuidad y consolidación de esta política.

Rava, en diálogo con LV12, aseguró que su gestión comienza con dos prioridades, la primera, "seguir las mismas políticas, porque Daniel Posee ha hecho un excelente trabajo en esta Secretaría". La segunda, "aportar a la consolidación y al desarrollo de esta política de derechos humanos".

En cuanto a los aspectos que abarcan los derechos humanos, aseguró que "el panorama es amplio", ya que incluyen a la mujer, el niño, la niña, los pueblos originarios, las minorías sexuales, la gente privada de la libertad, ancianos, los jóvenes, el medio ambiente, etc.

Sin embargo, afirmó que "lo más sensible es el tema de la Memoria y la Verdad en torno a los genocidios de la dictadura del 76". "Es por eso que el tema está directamente relacionado con una democracia que consolide los derechos humanos para las generaciones futuras" expresó, y sostuvo que "esa es la idea central a nivel nacional y provincial".

"El tema fundamental es consolidar lo que se ha hecho" reiteró y señaló que "hay un plan de derechos humanos que busca tener ya consolidado lo que se ha hecho y tener también un marco conceptual referencial para las relaciones internacionales que también contribuyen y son abarcativos al tema derechos humanos".

<http://www.eldiario24.com/nota.php?id=206735>

Derechos Humanos ve policía es más de lo mismo

También exige a EEUU la libertad de los cinco cubanos presos

Escrito por: **ADALBERTO DE LA ROSA** (a.rosa@hoy.com.do)



El presidente de la Comisión Dominicana de los Derechos Humanos, Manuel María Mercedes, se manifestó ayer muy preocupado por la cantidad de muertes de ciudadanos baleados por la Policía, a pesar de los cambios introducidos en esa institución y de la promesa del nuevo jefe de respetar la vida.

Dijo que hay que parar la ola de muertes y agregó: “Nosotros, como derechos humanos, nos habíamos cifrado expectativas con la actual jefatura de la Policía Nacional, pero esas expectativas, a medida que transcurren los días, han ido perdiendo el efecto”.

Precisó que en apenas un mes de gestión está muriendo un promedio de dos personas por día, lo que atribuyó a que no existen estrategias para combatir la delincuencia y los excesos policiales.

Indicó que la gestión que dirige el mayor general José Armando Polanco Gómez se caracteriza por “más de los mismo” y en vez de combatir la delincuencia lo que se ha hecho es dividir la institución en cinco cacicazgos que se creen con todo el derecho de hacer lo que quieren en las áreas asignadas.

Sexta Asamblea. La Comisión de los Derechos Humanos celebró ayer su Sexta Asamblea en la que esa problemática fue analizada.

También se aprobó enviar una carta al gobierno de los Estados Unidos reclamando la libertad de cinco cubanos presos en esa nación desde hace 12 años.

En la actividad el embajador de Cuba, Juan Astiasarán, agradeció la solidaridad con sus compatriotas Gerardo Hernández, René González, Antonio Guerrero, Fernando González y Ramón Labañino.

PN no cambia

Para el dirigente de los derechos humanos, Manuel María Mercedes, nada ha cambiado en la conducta de la Policía porque se mantienen las redadas, las torturas y las ejecuciones extrajudiciales.

Un fracaso

Asegura que los métodos utilizados por la policía para combatir la delincuencia y la criminalidad han fracasado.

<http://www.hoy.com.do/el-pais/2010/9/20/342644/Derechos-Humanos-ve-policia-es-mas-de-lo-mismo>

Resultado de pesquisa sobre violaciones masivas en RDC se conocerá en breve
(ONU) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política
20-09-2010 / 17:10 h



Ginebra, 20 sep (EFE).- El ministro de Justicia y Derechos Humanos de la República Democrática del Congo (RDC), Luzolo Bambi Lessa, afirmó hoy que las autoridades investigan sobre la violación masiva de centenas de mujeres en el este del país y que el resultado de la pesquisa se conocerá en los próximos días.

"Se ha ordenado al Ministerio fiscal militar que investigue 151 casos de violación y de violencias sexuales y que los culpables sean perseguidos por la jurisdicción competente", señaló el ministro en su discurso ante la decimoquinta sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Bambi Lessa explicitó que tanto el Auditor Militar Superior de Goma como el Auditor Militar Operacional han abierto sendas investigaciones y que los resultados se conocerán "en los próximos días".

Entre julio y agosto pasados, rebeldes de varias facciones que actúan en el este de la RDC violaron en el transcurso de cuatro días a 242 personas, entre ellas decenas de menores de edad, sin que una base de los "cascos azules" a unos 30 kilómetros de distancia se percatara de la brutal agresión.

Posteriormente, salieron a la luz episodios similares de violaciones en masa en otras localidades de Kivu Norte, así como en la vecina Kivu Sur, alejadas de las bases de los cascos azules, que elevaron a 500 personas la cifra de víctimas en julio y agosto.

El Consejo de Seguridad de la ONU reconoció el pasado 7 de septiembre que falló en el cumplimiento de su mandato de proteger a los civiles de la RDC y, días después expresó su disposición a imponer sanciones a los líderes rebeldes responsables de las violaciones masivas.

No obstante, el Consejo recalcó que la responsabilidad principal de garantizar la seguridad de sus ciudadanos recae en el Gobierno congolés, por lo que pidió a éste que haga todos los esfuerzos necesarios para poner a los autores de las violaciones a disposición de la justicia.

Según la ONU, unas 15.000 mujeres son víctimas de violaciones cada año en las provincias orientales congoleñas, en las que hay todavía una fuerte presencia de grupos armados que emplean las agresiones sexuales como un arma de terror.

Por otra parte, Bambi Lessa se refirió al polémico informe sobre su país que será publicado el próximo 1 de octubre en el que se acusa a los ejércitos de varios países de la región de haber perpetrado atrocidades en el este de la RDC, unas violaciones que, en su versión borrador, se definían como "genocidio".

El informe fue solicitado por el Alto Comisariado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y recoge las violaciones a los derechos humanos cometidas en la RDC entre 1993 y el 2003.

El ministro congolés señaló que su Gobierno se congratula de que la Oficina del Alto Comisariado haya aceptado incluir los comentarios de todos los países citados en el texto, y dejó claro que el Ejecutivo que representa no hará ningún comentario sobre el contenido hasta que se haga pública la versión final del informe.

EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=523605>

Asamblea Derechos Humanos demanda libertad de los Cinco

Escrito por Elsy Fors Garzon
domingo, 19 de septiembre de 2010



19 de septiembre de 2010, 15:01 Santo Domingo, sep 19 (PL) La sexta asamblea dominicana de Derechos Humanos demandó hoy la liberación de los cinco antiterroristas cubanos presos en Estados Unidos y resolvió entregar una carta en ese sentido ante la embajada de Estados Unidos.

Presidida por el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en República Dominicana, Manuel María Mercedes Medina, la máximo líder del Movimiento Independencia, Unidad y Cambio (MIUCA) y el embajador de Cuba, Juan Astiasarán, entre otros, la asamblea que reunió a unos 200 activistas de todo el país, votó unánimemente la resolución, en la cual se reclama la libertad de los Cinco.

Mercedes Medina dijo que los dominicanos seguirán demandando la urgente y necesaria libertad de los patriotas cubanos que de manera cruel e inhumana sufren prisión en Estados Unidos por el único delito de combatir el terrorismo.

Después de sus palabras inaugurales, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cedió la palabra al diplomático cubano, quien actualizó a la asamblea sobre el proceso legal seguido a los cubanos a quienes incluso los ampara bajo las leyes de Estados Unidos la cláusula de "defensa de necesidad", para evitar actos terroristas contra su país.

Desde el mismo inicio de la Revolución, recordó Astiasarán, la isla ha sido objeto de cercos, actos terroristas como la voladura del barco La Coubre en 1960 y del avión comercial cubano en pleno vuelo, en 1976, así como cientos de intentos de asesinato contra dirigentes de la Revolución, organizados desde Estados Unidos mientras criminales como Orlando Bosch y Luis Posada Carriles caminan libremente por las calles de Miami.

La carta que entregarán los dirigentes de las organizaciones presentes ante la embajada de Estados Unidos en Santo Domingo, pide al presidente Barack Obama que reivindique con su firma el espíritu libertario de Abraham Lincoln y otros próceres de esa nación.

Bastaría su firma, agrega, para que René González, Ramón Labañino, Gerardo Hernández, Antonio Guerrero y Fernando González, luchadores por la paz, padres de familia y ciudadanos de nobles sentimientos regresen a



sus hogares ya.

En la asamblea estaban también presentes representantes de la Plataforma interamericana de Derechos Humanos, de la Liga Mexicana por los Derechos Humanos y la organización por la defensa de los Derechos Humanos de Estados Unidos.

lgo/ef

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=221812&Itemid=1



Trata, delito frecuente contra migrantes: CNDH

Organización Editorial Mexicana

20 de septiembre de 2010



Doina García / El Sol de México

Ciudad de México.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) aseveró que la trata de personas es uno de los delitos más frecuentes que enfrentan los migrantes en su cruce por nuestro país.

Por ello, la CNDH señaló que para esta dependencia "los migrantes forman parte de un sector altamente vulnerable", razón por la cual se refuerza el trabajo conjunto con diversos organismos de servicio, asistencia, protección y asesoría legal a extranjeros.

Asimismo, aseguró que con el fin de proteger las garantías de estos migrantes y sensibilizar y concientizar a los funcionarios sobre este problema, se han reforzado la cooperación entre los tres niveles de gobierno e incluso, con organismos de otras naciones.

Sobre las acciones puntuales que desarrolla este organismo que preside Raúl Plascencia, informó que en lo que va del año se ha capacitado a 12 mil 329 funcionarios públicos estatales, municipales y federales para combatir y erradicar el delito de trata de personas, especialmente aquel que está relacionado con el fenómeno migratorio.

Estas acciones se llevan a cabo dentro del marco del Programa Contra la Trata de Personas de la CNDH, que también asesora a legisladores de distintos estados de la República con el fin de adecuar leyes que ayuden a prevenir este delito. Asimismo, detalla que se ha capacitado también a mil 664 líderes de la sociedad civil



organizada mediante lo cual se pretende implementar un efectivo sistema de vigilancia que inhiba esta trasgresión.

Adicionalmente se han impartido diversos foros, conferencias y talleres a fin de que una vez debidamente alertados, los propios funcionarios instruyan a otras personas.

Finalmente, la Comisión aseveró que es mediante la educación y concientización de las autoridades como se dará un paso fundamental en la erradicación de las violaciones a los derechos humanos y de este modo consolidar un estado de derecho.

<http://www.oem.com.mx/eloccidental/notas/n1787715.htm>



Avances en integración, derechos humanos y lucha contra las drogas serán temas de Santos ante la ONU



Foto: AFP

El presidente Santos hablará ante la Asamblea General el viernes, a las 3:15 de la tarde.

Comparta este artículo

El Presidente destacará el futuro papel de América Latina ante Asamblea General que se realiza el próximo viernes. Viaja a Nueva York desde este martes.

Sobre la importancia de América Latina como región y los avances de Colombia en derechos humanos, combate del terrorismo y lucha antidrogas hablará el presidente Juan Manuel Santos ante la 65 Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, (ONU).

La primera visita de Santos a la ONU en calidad de Jefe de Estado tiene un elemento especial: Colombia es uno de los tres países elegidos para exponer el miércoles sus avances en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

"Allá iremos a decirle al mundo el esfuerzo que hemos hecho en estos últimos años para traer seguridad, pero al mismo tiempo que traemos seguridad, que es la base del desarrollo, tenemos que acompañar esa seguridad con desarrollo social, con desarrollo económico, con presencia del Estado", afirmó Santos.

Los Objetivos del Milenio contemplan temas como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, sostenibilidad ambiental y mejoras en cobertura educativa y de salud.

A juicio de Mauricio Reina, secretario técnico de la Misión de Política Exterior, "el as del presidente Santos es definitivamente el área ambiental, en la que Colombia ha mostrado resultados".

A su turno, el analista Rafael Nieto aseguró que esta es una "oportunidad para que el país siga mejorando su imagen ante la comunidad internacional y demuestre que es una sociedad que busca la superación de la pobreza".

Apretada agenda

El discurso de Santos ante la Asamblea General está previsto para el viernes, a las 3:15 p.m., después de Hamid Karzai, presidente de Afganistán.

Su intervención girará en torno a la importancia de América Latina a nivel internacional y a que, como lo afirmó en su visita a Brasil hace tres semanas, la que viene "será la década" de esta región.

Santos tiene prevista una agenda de reuniones bilaterales y eventos, en la que destacan encuentros con el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon; el ex presidente de EE. UU., Bill Clinton; y el ex premier británico, Tony Blair.

También se reunirá con los jefes de Estado de Turquía, Abdullah Gül, y Vietnam, Nguyen Minh Triet. Estos dos países hacen parte, junto a Colombia, Indonesia, Egipto y Sudáfrica, de los CIVETS, un grupo de naciones emergentes con amplias expectativas de crecimiento económico en la próxima década.

La agenda de Santos también incluye reuniones con los primeros ministros de Canadá, Stephen Harper, y Países Bajos, Jan Peter Balkenende; y con la presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla.

Entre jueves y viernes Santos intervendrá en tres foros con empresarios, altos ejecutivos y líderes de opinión.

También tiene pactadas entrevistas con medios como 'The Washington Post'.

Por su parte, la canciller María Ángela Holguín, quien acompañará al Presidente, tiene previstas cerca de 27 reuniones bilaterales con delegados de varios países de bloques como Unasur, la CAN y el G77.

LUIS GUILLERMO FORERO C.

REDACCIÓN POLÍTICA

http://www.eltiempo.com/colombia/politica/juan-manuel-santos-hablara-del-futuro-de-america-latina-ante-la-onu_7929964-1

Movimiento contra la Intolerancia pide a Moratinos que boicotee la intervención de Ahmadineyad en la ONU

MADRID, 20 Sep. (EUROPA PRESS) -



La organización no gubernamental Movimiento contra la Intolerancia ha pedido al ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, que los representantes y diplomáticos españoles abandonen la sala cuando se produzca la intervención del presidente de Irán, Mahmud Ahmadineyad, ante la Asamblea General de la ONU, "como inequívoca señal de protesta" contra las "muy graves" violaciones de Derechos Humanos que se cometen en el país.

En carta abierta al ministro, el presidente de la organización, Esteban Ibarra, expresó este lunes su "preocupación y queja" por la intervención de Ahmadineyad ante la Asamblea, prevista para el 23 de septiembre, "por cuanto significa legitimar una práctica de vulneración muy grave de los Derechos Humanos así como desoír el sufrimiento de las víctimas y de ciudadanos que denuncian esa práctica".

"La gravedad de la situación en Irán exige un compromiso público y expreso de las democracias en defensa de los Derechos Humanos", aseveró Esteban Ibarra. "Por eso le pedimos, señor ministro, que nuestra representación en Naciones Unidas adopte un gesto de condena a esas violaciones muy graves de los Derechos Humanos y le demandamos que requiera abandonar a los diplomáticos y representantes españoles presentes en la sala de Naciones Unidas cuando Mahmoud Ahmadineyad tome la palabra, como inequívoca señal de protesta", manifestó.

Según Ibarra, en Irán se registran "350 ejecuciones al año de media, casi una ejecución diaria", lo que le convierte en "el país con más ejecuciones del mundo después de China". Aparte, Irán y Arabia Saudí son "los dos únicos países musulmanes con ejecuciones públicas", añadió.

"Más de 4.000 homosexuales han sido ejecutados, en su mayoría mediante ahorcamiento en grúas", prosiguió. "Hay ocho mujeres y dos hombres pendientes de lapidación, como el caso mundialmente conocido de Sakineh Ashtiani, condenada a morir lapidada", advirtió.

Asimismo, "la represión mediante detenciones, torturas, prisión y ejecuciones se extiende a líderes sindicales, opositores y periodistas" y desde la reelección de Ahmadineyad "se han cerrado 29 periódicos, han



detenido a más de 130 profesionales de los medios de comunicación y otros 60 se han visto obligados a marcharse", agregó.

La carta abierta destaca también que, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), "muchos trabajadores, en especial los extranjeros, siguen sin disfrutar de derechos sindicales y aquellos que intentan ejercer sus derechos se ven confrontados a una durísima represión en Irán". Ejemplo de ello, explicó, es que "numerosos líderes sindicales y opositores están en prisión".

"Un régimen tiránico no puede dirigirse a los Estados democráticos en pie de igualdad", aseveró el Movimiento contra la Intolerancia. "Escuchar la voz de Ahmadineyad significa transigir con estas violaciones de Derechos Humanos y con prácticas inhumanas muy frecuentes en Irán".

Aparte, precisó Ibarra, Irán está considerado "el Estado más activo en el patrocinio de las actividades terroristas en el mundo", como "informa e insiste oficialmente el Gobierno de Estados Unidos".

<http://www.europapress.es/epsocial/ong-y-asociaciones/noticia-movimiento-contra-intolerancia-pide-moratinos-boicotee-intervencion-ahmadineyad-onu-20100920122917.html>



Una ONG pide que se investiguen las detenciones de activistas en Egipto

(EGIPTO) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,JUSTICIA | > AREA: Justicia e Interior

20-09-2010 / 11:20 h

إطلقوا سراح فيليب رزق!

Free Philip Rizk!

Philip Rizk, a graduate student in AUC's Middle East Studies program was abducted by Egyptian state security forces Friday night while returning from a march in solidarity with Palestine.

Egyptian authorities refuse to disclose his whereabouts or comment upon his well-being.

JOIN US TO DEMAND HIS IMMEDIATE RELEASE:

12:30 pm HUSS plaza

El Cairo, 20 sep (EFE).- Una ONG egipcia exigió hoy a la Fiscalía General de Egipto abrir una investigación independiente sobre las recientes detenciones "ilegales" de activistas de derechos humanos y periodistas disidentes.

El Centro Árabe por la Independencia del Poder Judicial y la Profesión Legal (ACIJLP, por sus siglas en inglés) manifiesta, en un comunicado, que este tipo de actuaciones ilícitas ponen en peligro los derechos humanos de los opositores e infringen además los acuerdos internacionales a los que se ha comprometido el país.

El ACIJLP pide además que la Fiscalía "anuncie los resultados de estas investigaciones en beneficio de la justicia, el imperio de la ley y para acabar con la política de impunidad".

Los casos sobre los que pone énfasis la ONG incluyen las recientes detenciones del miembro del Instituto de El Cairo para los Estudios de los Derechos Humanos, Amr Salah, y de los activistas políticos e integrantes del Partido opositor Frente Democrático, Ahmed Eid y Shady Tarek Ghazaly.

La ONG también exige una averiguación sobre la desaparición del activista, defensor de los derechos humanos y coordinador de la Organización Casa Libre en el Medio Oriente, Samir Jarrah.

"Todas estas detenciones, ocurridas en septiembre, han despertado la preocupación del ACIJLP sobre la posibilidad de que los activistas sean maltratados o que desaparezcan como ocurrió con los periodistas Reda Helal o Abdel Halim Qandil", se dice en la nota.

Reda Helal, editor del periódico local "Al Ahram" desapareció en agosto del 2003 y su paradero así como los detalles de su desaparición siguen sin haber sido aclarados.

Mientras que Abdel Halim Qandil, editor jefe ejecutivo del periódico "Al Arabi" y autor de una columna política que criticaba constantemente al Gobierno, fue asaltado en 2004 por unos desconocidos que le propinaron una paliza y lo abandonaron desnudo en medio del desierto.EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=522940>

Una oportunidad para demostrar un liderazgo real sobre los derechos de la mujer

La reducción de la mortalidad materno-infantil es el Objetivo del Milenio más difícil de cumplir
ALICIA ELY YAMIN 20/09/2010



Los Gobiernos de todo el mundo se reúnen en Nueva York del 20 al 22 de septiembre con motivo de la cumbre de Naciones Unidas que evaluará el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM, adoptados en el año 2001, constituyen un conjunto amplio de compromisos para el desarrollo que establece metas concretas y medibles para abordar la pobreza extrema y las privaciones de los derechos humanos relacionados con ésta, como la falta de agua y saneamiento adecuados y la mortalidad de niños y niñas como resultado de enfermedades que se pueden prevenir.

España ha demostrado un compromiso firme con los ODM, por ejemplo a través de la creación en 2006 de un Fondo para el Logro de los ODM y el reciente nombramiento del presidente Zapatero como copresidente del Grupo Asesor de las ODM, a propuesta del secretario general de la ONU.

De todos los Objetivos, el ODM 5, dirigido a mejorar la salud materna, ha sido el más descuidado y el que cuenta con menos fondos. Como era de esperar, los avances en el cumplimiento de éste han sido muy irregulares. La meta de este Objetivo es reducir para el año 2015 la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes de los niveles de 1990 y asegurar el acceso universal a los servicios de salud reproductiva. De acuerdo con el último informe mundial de seguimiento de los ODM de las Naciones Unidas, la tasa de reducción está aún muy por debajo del 5,5% de la disminución anual necesaria para su cumplimiento.

A día de hoy, cada 90 segundos fallece una mujer por causas asociadas con la maternidad que son prevenibles. Y por cada mujer que muere, aproximadamente otras 20 quedan con graves complicaciones de salud por el resto de sus vidas. Los avances en algunos países ocultan las crecientes disparidades a nivel nacional y, por desgracia, las sinergias mortales con el VIH/sida han dado lugar a escasos o nulos progresos en algunos países del África subsahariana.

A la luz de estos datos, cabe preguntarse ¿qué se puede hacer? En los preparativos a la Cumbre de los ODM de la próxima semana, se han producido algunas importantes declaraciones de compromiso en relación con este tema.

En 2009, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas emitió una resolución histórica reconociendo que los altos niveles de mortalidad materna en todo el mundo constituyen una negación de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, incluidos el derecho a la vida, a la salud, a la educación y a la no discriminación. En junio de 2010, miles de personas asistieron a la segunda conferencia internacional Women Deliver (Las mujeres cumplen) celebrada en Washington, DC. En dicha conferencia, un desfile de destacadas figuras declaró su compromiso con la reducción de la mortalidad materna y de alcanzar el ODM 5. Melinda Gates, copresidenta de la Fundación Bill & Melinda Gates, prometió una mayor financiación. Pocas semanas después, los líderes del G-8 prometieron 5.000 millones de dólares [3.800 millones de euros] adicionales en 2015 para su Iniciativa Muskoka sobre la salud materna e infantil.

Sin embargo, aún está por ver si estos compromisos se traducen en acciones efectivas. Sabemos qué es lo que se necesita para salvar las vidas de las mujeres; sabemos desde hace 60 años el tipo de atención que las mujeres necesitan cuando se enfrentan a complicaciones obstétricas. También sabemos que el aborto inseguro es una de las principales causas de muerte materna, y que dar prioridad a programas que ignoran esta realidad corre el riesgo de ser una estrategia ineficaz a largo plazo.

Las soluciones tecnocráticas -aun las mejor financiadas- son simplemente insuficientes. La mortalidad materna es fundamentalmente un asunto de justicia de género. Las razones por las cuales tantas mujeres siguen muriendo en el parto están vinculadas al hecho de que no se valora la vida de las mujeres, a que sus voces no son escuchadas, y a que éstas siguen siendo discriminadas y excluidas dentro de sus comunidades y por unos sistemas de salud que no dan prioridad a sus necesidades. Un enfoque basado en los derechos humanos que enfatice la rendición de cuentas, tanto en lo que se refiere a los donantes como a los Gobiernos nacionales, así como la igualdad y la participación activa de las mujeres, es clave para abordar la mortalidad materna.

Sin embargo, el tema de los derechos humanos ha sido relegado casi completamente a un anexo en el Plan de Acción Conjunta sobre la salud materna e infantil que será adoptado en la Cumbre de la ONU. En un clima de recesión económica, los gobiernos parecen querer seguir abordando el desarrollo como una cuestión de generosidad humanitaria en lugar de derechos humanos fundamentales. Las mujeres son, lamentablemente, las que más sufren como resultado de esa postura.

España tiene la oportunidad de demostrar un verdadero liderazgo en esta coyuntura crítica. Sin embargo, los grandes recortes en el presupuesto de cooperación internacional anunciados hace unos meses parecen indicar que los compromisos de desarrollo asumidos por el gobierno se consideran prescindibles en la difícil situación actual. Un apoyo más firme, tanto político como financiero, a los esfuerzos para promover la maternidad sin riesgo en todo el mundo, daría no sólo mayor legitimidad a la pretensión de España de ser un protagonista importante de los ODM, también daría coherencia al rol de liderazgo que el gobierno ha tratado de desempeñar en la promoción de la equidad de género en el país y en el resto del mundo.

Alicia Ely Yamin es Profesora de la iniciativa Joseph H. Flom en Salud Mundial y Derechos Humanos de Harvard Law School y presidenta del Centro por los Derechos Económicos y Sociales, organización internacional de derechos humanos con sedes en Madrid y Nueva York.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/opportunidad/demostrar/liderazgo/real/derechos/mujer/elpepusosal/20100920elpepusoc_2/Tes

Internos en Ceresos son sujetos de derechos: Congreso

19-09-2010 - 19:30:06



MORELIA, Mich., septiembre 19 de 2010.- Como resultado de la glosa que lleva a cabo la LXXI Legislatura respecto al segundo Informe del gobernador Leonel Godoy Rangel en materia de derechos humanos, se detectaron anomalías que tienen que ver con la violación a los derechos humanos de las personas que habitan en los Centros de Readaptación Social (Ceresos) y Centros Preventivos.

Alimentación deficiente, hacinamiento, falta de servicios de salud adecuados, personal especializado y de defensoría de oficio son entre otras, las violaciones a los derechos humanos de quienes se encuentran reclusos en instituciones de este tipo y que están lejos de propiciar su readaptación.

La Comisión parlamentaria de Derechos Humanos presidida por la diputada Guadalupe Calderón Medina e integrada por los legisladores Eduardo Villaseñor Meza y Raúl Morón Orozco, detectó estas anomalías mediante recorridos de supervisión por lo que estableció la necesidad de que, “el estado cumpla con su obligación de promover acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los internos quienes por estar reclusos, no pierden sus derechos” dijo la legisladora Presidenta.

Precisó que en el trabajo de glosa, se detectó que el mayor número de recomendaciones en respuesta las quejas interpuestas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, han sido para las Secretarías de Educación y Seguridad Pública así como para la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

No obstante dijo que esta Comisión, no realiza su quehacer legislativo en base a los números de quejas, sino que está realizando visitas de supervisión a los Ceresos y Centros Preventivos y mañana lunes, los parlamentarios darán inicio a los recorridos en centros hospitalarios, informó la diputada Presidenta.

Asimismo adelantó que, en base a los resultados obtenidos hasta el momento, se hace posible demandar al ejecutivo la comparecencia de los titulares de las dependencias en mención sin embargo, dio a conocer que la Comisión de su responsabilidad, solicitó una reunión de trabajo que se llevará a cabo también este lunes en Palacio de Gobierno con funcionarios gubernamentales.

Explicó Calderón Medina que los recorridos de muestreo penitenciario, concluyeron en el Cereso David Franco Rodríguez y se hace posible establecer que, en un panorama general, los internos enfrentan problemas de mala y/o escasa alimentación, hacinamiento, servicios de salud y falta de defensores de oficio entre los ya descritos.

Como parte del resultado del muestreo y del informe gubernamental que establece que se rehabilitaron y mejoraron las instalaciones de estos centros en 17 municipios, la diputada ejemplificó que el Centro Preventivo de Los Reyes, cuenta con una capacidad para 90 internos y se encuentran reclusos 72, sin embargo los espacios de internación resultan insuficientes y viven hacinados. En Apatzingán, la capacidad es para 100 personas y lo habitan 192 con el mismo resultado.

Tanto en el caso de Los Reyes como en Apatzingán, los espacios insuficientes llevan al hacinamiento pero también, a la falta de áreas para que los internos realicen actividades deportivas y culturales necesarias para su rehabilitación y se suma a ello, la deficiente alimentación.

Al respecto los directivos de estas instituciones refirieron que los 18 pesos que reciben del estado para otorgar a la población los tres alimentos diarios, resultan insuficientes en el caso de los internos del fuero común y para los del federal, son 40 pesos pero aún así, no hacen posible cubrir cabalmente las necesidades de alimentación de los internos señalaron.

La falta de mobiliario en las áreas, fue la queja constante de los internos quienes también hicieron evidente el abandono que enfrentan por parte de los defensores de oficio y por ende, no cuentan con la asesoría necesaria para dar continuidad a sus procesos penales situación, que repercute en su rehabilitación

De igual manera en el caso de los centros de los municipios en mención, se enfrenta el problema de atención médica a la población sobre todo en los casos de urgencias porque, cuando un interno ocupa ser trasladado a un servicio especializado, los trámites burocráticos frenan el seguimiento y provocan que la salud de quienes ocupan lo ocupan, se deteriore y se registren complicaciones mayores.

Al respecto la diputada Calderón Medina consideró, que debe existir mayor comunicación entre el Poder Judicial y la Dirección de Readaptación Social que les permita a los internos enfermos, ser trasladados a hospitales públicos donde se les pueda brindar la atención especializada que requieren.

Respecto al recorrido de trabajo en el Cereso mejor conocido como “Mil Cumbres” que llevaron a cabo el grupo de trabajo del congreso local presidido por la diputada Calderón Medina y acompañados por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Víctor Manuel Serrato Ramírez y el director de este penal, Eduardo Lázaro Carranza, se conocieron detalles que permiten a los internos contar con terapias ocupacionales a través de su trabajo que es remunerado pero también, deficiencias y carencias. El Centro cuenta con capacidad para mil 996 internos y actualmente está poblado por mil 600 internos que por número pudiera parecer que no existe hacinamiento, sin embargo por la separación que se hace de la población por el tipo de delito, sí se registra esta problemática y en dormitorios con capacidad para tres personas, las habitan hasta siete.

Faltan profesionales para su atención como criminólogos, psicólogos y psiquiatra, comentó el directivo momentos antes de iniciar el recorrido por las instalaciones y trascendió que hasta hace algunos meses el sistema penitenciario de Michoacán, superó la escala reprobatoria y actualmente se ubica en el 7.12 sin embargo, “aun falta mucho por hacer” comentaron los visitantes a este lugar.

“Aunque no se reporta en el informe del mandatario, conocemos que existe una ampliación anexa en este penal y es importante conocer cuál es el avance de la construcción” cuestionó la diputada Calderón Medina y en respuesta se conoció que se cuenta con un progreso de 80 por ciento y que con ello se abre la posibilidad de que la población del Cereso-Morelia sea transferido a estos espacios.

Respecto al caso de la epidemia de salmonelosis, el directivo del penal, dio a conocer que, no fue en su administración (mayo 2009), pero tiene conocimiento de que fue controlado y se atienden hasta la fecha, las recomendaciones y medidas cautelares que demandó la CEDH, aseguró, Lázaro Carranza.

Entre la aplicación de las recomendaciones de la CEDH y el interés de la dirección por mantener una relación directa con la población interna y así conocer sus necesidades primarias, “hacen lo posible por sostener el control y equilibrio, sin embargo existen carencias y violación a los derechos humanos que son evidentes.

No se trata de poner en una balanza lo bueno y lo malo, sino que el gobierno estatal cumpla con su responsabilidad de proveer a los internos buena calidad de vida porque estar reclusos, no significa que los internos tengan que dejar en la puerta del penal sus derechos”, acotó la diputada Calderón Medina al anunciar que en su momento, la Comisión que preside, presentará al pleno el dictamen correspondiente.

<http://www.quadratin.com.mx/congreso/noticia,2033/>

Ineficientes medidas de protección, señalan Cemda y AIDA

Defensores ambientales, en riesgo permanente, afirman
Activistas como Montiel y Cabrera, sujetos a constantes agresiones
Matilde Pérez U.

Periódico La Jornada
Lunes 20 de septiembre de 2010, p. 44



El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) y la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) alertaron sobre la situación de riesgo permanente que corren los activistas, por la ineficiencia e inoperatividad de las medidas de protección.

En México hay un patrón generalizado de agresiones en contra de los defensores ambientales y de derechos humanos, asentaron en un escrito dirigido al secretario ejecutivo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh), Pablo A. Saavedra Alessandri.

En el *amicus curiae* enviado a la CIDH para respaldar el caso de Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores, campesinos guerrerenses que defendieron los bosques de la sierra de Filo Mayor, destacaron que activistas como ellos están desprotegidos, sujetos a constantes agresiones y amenazas por luchar en contra de la destrucción de los recursos naturales.

El reconocimiento de Cabrera García y Montiel Flores como defensores de derechos humanos, y de que las violaciones que sufrieron derivaron directamente de su trabajo, visualizará y fortalecerá las labores de todas los activistas dedicados a la ecología y organizaciones de la sociedad civil que pugnan por alcanzar un ambiente sano.

Aunque el caso de ambos campesinos ecologistas fue discutido el 26 y 27 de agosto en la sesión de la CIDH, Cemda y AIDA consideraron que enviar el *amicus curiae* ayudará a los ministros del organismo internacional a tomar una decisión que ayude a reducir los riesgos enfrentados por los luchadores sociales. Garantizaría su derecho a la vida, integridad física, libertad personal, a reunirse y asociarse, al debido proceso y al desarrollo de herramientas jurídicas que permitan el cuidado ambiental y el reconocimiento del Estado mexicano de su importante labor en una sociedad democrática.

En el documento, enviado el 10 de septiembre, ambas organizaciones sostienen que las actividades en defensa de la ecología, como las que hicieron Montiel y Cabrera, son relevantes ante la inexistencia de recursos efectivos para la protección de un medio ambiente sano y la importancia y precariedad de los recursos naturales.

A pesar de que la Constitución Mexicana reconoce el derecho a vivir en un medio ambiente adecuado, no existen recursos sencillos, rápidos y efectivos para la protección y garantía adecuadas de este precepto requerido por la Convención Americana y el Protocolo de San Salvador. Esta conclusión se comprueba por una revisión breve de las principales acciones relacionadas con la conservación del ambiente y las acciones civil, administrativa y penal, las cuales no son efectivas en la práctica para garantizar un ambiente sano. Explican que la solicitud de amparo y protección civil en el país es inefectiva para la preservación del medio ambiente porque no garantiza los derechos colectivos, no tiene efectos generales y requiere de fianzas inhibitorias. La sentencia de amparo sólo beneficia al demandante, lo cual impide cuidar los derechos de una colectividad mediante un juicio único.

Las altas sumas de dinero generalmente exigidas al actor por concepto de garantía en casos ambientales inhibe que muchas comunidades en situaciones de pobreza puedan solicitar tales medidas. Al no poder pagar las garantías exigidas se provoca que al final del juicio, en muchas ocasiones, los daños reclamados se hayan consumado, haciendo imposible o irrelevante el amparo. Por esas limitaciones, existen muy pocas acciones de amparo interpuestas a pesar de la cantidad de violaciones presentadas.

Las acciones civiles, agrega, no son un aspecto viable cuando se causan daños patrimoniales o ambientales en el bien común, por ejemplo en ríos, bosques, calidad del aire, pues no hay opciones en la legislación para protegerlos.

En la acción administrativa existen tres posibilidades: denuncia popular, recurso de revisión y el juicio de nulidad; todas son inefectivas a la hora de garantizar una protección adecuada para el derecho a un ambiente sano.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/20/index.php?section=sociedad&article=044n1soc>

Una sentencia que no aclaró el viejo debate

Domingo 19 de Septiembre de 2010 21:05



La cámara de menores no le aclaró al país, al juzgar la publicación de una fotografía en La Prensa Gráfica, el por qué el derecho a la imagen de un menor debe prevalecer sobre la libertad de expresión. Ante el choque de dos derechos constitucionales y humanos distintos, el análisis es omiso.

Lafitte Fernández **Diario El Mundo**

De lo que se trataba era construir una sentencia que le dijera a los periodistas por cuáles razones constitucionales, el derecho a la imagen y el honor de un menor de edad que asesinó a otro joven, está por encima del derecho a informar en una democracia constitucional.

Pero no fue lo que hicieron las magistradas de la Cámara de Menores en la resolución en la que confirman una pena pecuniaria contra el director ejecutivo de La Prensa Gráfica, José Roberto Dutriz, ante el hecho de que ese diario publicara una fotografía en su portada que muestra el momento en que un joven asesina a otro en la colonia Escalón, de San Salvador.

La tesis que plantean las magistradas es básica: si bien es cierto la libertad de expresión y el derecho a informar está protegido en la Constitución y es fundamental en una democracia, no es absoluto. Está sujeto a limitaciones, deberes y prohibiciones.

Como la ley es la ley, y está prohibido imágenes que dañen a menores, entonces la sanción se debe confirmar.

Las magistradas rehusaron, sin embargo, hacer un análisis jurídico constitucional para explicarle al país el por qué, en un choque de dos normas constitucionales y dos derechos humanos distintos (libertad de expresión versus derecho a la imagen de un menor), cuál debe prevalecer sobre el otro y por qué.

No existe, en la sentencia, un manejo profundo de la doctrina constitucional, ni de las más modernas interpretaciones sobre los derechos humanos en la que, la mayoría de los tribunales en esa materia, le dan a la libertad de expresión un papel preponderante después del derecho a la vida. Las magistradas ajustaron las tesis jurídicas fundamentales a sus propósitos. Para hacer eso, recuerdan normas fundamentales de protección a los menores, aunque éstas están hechas para aplicarse en los procesos penales contra ellos. Entre ellas, protegerles la identidad, la imagen, el honor.

Lo que sucede, sin embargo, es que la fotografía fue publicada mucho antes de iniciarse un proceso penal. Las referencias de protección a las identidades no caben.

Las magistradas igualmente tratan en su resolución de atribuirle un propósito mercantilista a la publicación de la fotografía y hasta establecen que, en asunto de protección de menores, cabe la censura previa a los medios de comunicación.

Maliciosamente, sin embargo, si bien es cierto que la Convención Americana de Derechos Humanos permite la censura previa, ésta únicamente se ajustaría, exclusivamente, a los espectáculos públicos para proteger la salud mental de los menores. Evidentemente, la publicación de una fotografía en un diario no se asimila, en nada, a los espectáculos públicos.

El análisis técnico jurídico constitucional frente a un claro choque de dos normas constitucionales y dos derechos humanos distintos, no está incluido en la sentencia de la cámara. Se prefirió adoptar los argumentos de defensa de una sola parte (protección a los menores), y se omitió la extensísima producción en defensa del otro lado de la moneda. En ese sentido, esta vez el derecho le falló a la profundización en el análisis democrático.

Problemas de la sentencia:

1. Las magistradas aplican, en su sentencia, un principio básico inadecuado para resolver e interpretar un choque de dos normas constitucionales: la ley es ley y ésta debe cumplirse. Parten del hecho cierto de que ninguna libertad constitucional es absoluta. Por esa razón concluyen que si se violó el derecho a la imagen de un joven, el periódico La Prensa Gráfica debió ser condenado mediante una sanción pecuniaria. Pero, las magistradas no plantean un análisis constitucional razonable, profundo y de buen uso de la doctrina constitucional que permita concluir la prevalencia del derecho a la imagen frente al derecho a informar y la libertad de expresión. Simplemente escogieron el camino fácil de alegar la violación de una ley, aunque los hechos (publicación de la fotografía y sus consecuencias) eran claramente excepcionales de cara a la Constitución Política.

2. Aunque al principio de la sentencia las magistradas establecen la importancia de la libertad de expresión en una democracia, incluyen un largo párrafo con el que tratan de colocarle un apellido al ejercicio del periodismo con mucho rango ideológico y muy sesentero. Sin decirlo, claramente, le atribuyen un afán que movería el periodismo: que las noticias se mueven desde un “ámbito comercial” y que se buscan impactos frente a los lectores por motivos de simple competencia comercial. El párrafo, irrelevante e innecesario, le atribuye una conducta comercial a los medios con el que desprecian, en el caso de la publicación de la fotografía, propósitos de informar a la ciudadanía.

3. Las magistradas dicen, en su sentencia, que aunque el sistema constitucional no acepta la censura previa, sí se admite respecto a la protección de la moral de la infancia y menores. El problema de esa aventurada afirmación es que la cámara calló, deliberadamente, que la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce la censura previa para proteger menores pero, exclusivamente, cuando se trate del control legal de espectáculos públicos con el objeto de regular el acceso a ellos proteger la moral de la infancia y la adolescencia. Las magistradas cometen una gravísima y deliberada omisión porque, en este caso, se juzgaba la publicación de una fotografía y, ni eso, ni el papel del periódico La Prensa Gráfica, puede asimilarse, jurídicamente, a un espectáculo público.

4. La mayoría de normas protectoras de las identidades de los menores utilizadas en la sentencia se aplican a los procesos penales contra ellos. La fotografía fue publicada mucho antes de que se iniciara el proceso penal contra el joven que asesinó a otro menor.

SIP lamenta fallo judicial

La Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, consideró como un precedente negativo para la libertad de expresión y de prensa, la ratificación de una decisión judicial contra La Prensa Gráfica.



El pasado 14 de septiembre, la Cámara de Menores de San Salvador, ratificó el fallo del pasado 6 de abril que condenó al Presidente del Grupo Dutriz José Roberto Dutriz, al pago de una multa de \$346 por haber dado a conocer la identidad de un menor homicida. Las imágenes fueron captadas el pasado 11 de marzo por un fotoperiodista. Tras conocerse que el diario presentará una apelación, el presidente de la SIP, Alejandro Aguirre, subdirector del Diario Las Américas, con sede en Miami, Estados Unidos, se mostró confiado porque la apelación tenga eco en la Corte Suprema. “Los magistrados podrán valorar mejor y tener mayor comprensión del trabajo periodístico, ya que los medios están muchas veces supeditados a tomar decisiones en las que deben hacer prevalecer el derecho y la libertad del público a saber por sobre otros derechos, como el de la privacidad, de la hora de los menores, que tampoco son absolutos particularmente en casos como estos”, dijo.

<http://www.elmundo.com.sv/nacionales-/2460-una-sentencia-que-no-aclaro-el-viejo-debate.html>



Todos violan Derechos Humanos

Samuel Cantón Zetina

Política de Hoy

Publicado: lunes 20 septiembre 2010 | 03:11 hrs.



Un grupo de líderes perredistas, comandados por Arturo Núñez, presentó una queja ante la CNDH por lo que consideran una violación a los derechos humanos de los habitantes inundados de las zonas bajas del municipio del Centro.

Los denunciados son los gobiernos federal, estatal y municipal, y aunque penalmente no habrá castigo --ésa no es la labor del organismo--, en caso de que Derechos Humanos emitiera una recomendación a alguno o a todos los señalados como culpables por Núñez, se podrían abrir procedimientos administrativos en contra de funcionarios implicados en el asunto, y los damnificados podrían ser indemnizados por daño patrimonial y físico (ambas cosas, por cierto, estarían más que merecidas).

¿Pero en qué se basa Núñez Jiménez para alegar violaciones a los derechos humanos de los afectados? A su decir, en que fueron víctimas de "desplazamientos forzados".

Los desplazamientos forzados no se refieren a la evacuación en sí de los damnificados, sino más bien a la

manera tan precipitada y poca planeada con la que se hicieron, y aunque tiene toda la razón Arturo en que los operativos de desalojo dejaron mucho qué desear --Luis Felipe Graham fue responsable del de Acachapan--, argumentar que se trata de un "crimen de lesa humanidad" es como comparar el lanzamiento con la matanza de millones de judíos a manos de los nazis, y eso, francamente, es una exageración del tamaño del mundo.

No se trata de justificar a los culpables de la negligencia criminal en ésta y anteriores inundaciones, y sin duda debieran de estar ya todos en la cárcel, pero además de guardar las proporciones, es importante ser autocríticos a la hora de repartir las culpas.

Y lo decimos porque, desde hace muchas elecciones, es el pan de todos los días escuchar a candidatos en campaña --de todos los partidos, pero sobre todo del sol azteca-- prometer la regularización de asentamientos humanos ilegales, en zonas a todas luces anegables. Entonces, por principio de cuentas, el problema no es tanto cómo o cuándo sacan a la gente de sus casas, sino que jamás se les debió de permitir vivir ahí.

Finalmente, aunque sabemos que otra cosa que le encanta a muchos políticos --además de prometer-- es hablar de "su pueblo", ojalá estuvieran más preocupados en crear ciudadanos que asumieran sus responsabilidades, porque es innegable que mucha gente invade terrenos a sabiendas de que son inundables y después negocia su regularización a cambio del voto.

http://www.tabascohoy.com/editoriales.php?id_notas=8690

26S: UN DECÁLOGO EN DERECHOS HUMANOS/
Rafael Uzcátegui (*)



lunes, 20 de septiembre de 2010

El próximo 26 de septiembre se elegirá una nueva Asamblea Nacional en la que se reflejará, de manera más fidedigna que la actual, la propia pluralidad política en el país. Sin embargo, el vigorizamiento de la polarización, en virtud de la contienda electoral, ha dejado poco espacio a la propuesta de proyectos legislativos y la discusión, con cierta rigurosidad, de los principales problemas existentes en el país. Los dos principales bandos en pugna presentan la cita en términos del "día final", en donde se está jugando a la democracia o la revolución, según la vocería.

Para contribuir al trabajo de los parlamentarios que asumirán funciones en el 2011 las organizaciones de derechos humanos, agrupadas el Foro por la Vida, hemos elaborado un Decálogo legislativo por los Derechos Humanos. Sea cual sea el escenario las ONG's intentarán incidir positivamente en la planificación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Las dos primeras propuestas tienen que ver con la principal preocupación de los venezolanos y venezolanas: la inseguridad. La inicial, referente al derecho a la vida, exige dar cumplimiento a la disposición transitoria cuarta de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela al aprobar legislación sobre la tortura, mediante ley especial o reforma del código penal. Seguidamente se encuentran 6 proposiciones sobre el derecho a la seguridad ciudadana: Promover un debate y diálogo nacional sobre normas y políticas públicas para afrontar la criminalidad; Activar normas claras que propicien el fin de la impunidad como garantía de justicia y el resarcimiento de las víctimas secundarias de la violencia criminal y de género; Modificar las disposiciones legislativas para garantizar que las Fuerzas Armadas no participen en actividades de seguridad ciudadana, salvo situaciones excepcionales; Eliminar las normas que organizan y conforman Cuerpos de Combatientes en los sectores públicos y privados para la defensa integral de la nación como función de la Milicia Nacional Bolivariana; Incluir lo relativo a la necesidad del diseño e implantación de un programa de control de armas y desarme como política para lograr la seguridad ciudadana y, por último, promover garantías de protección a las y los sobrevivientes de las víctimas de la criminalidad y de violencia de género, y asistencia para la superación de los traumas producto del hecho violento.

Ante las amenazas a la autonomía de los sindicatos y la libertad de asociación, el Foro por la Vida le pide a los nuevos asambleístas evitar la promulgación de marcos normativos, así como la reforma de normas legales, que obstaculicen la libre asociación de personas con fines lícitos como lo es la defensa y promoción de los derechos humanos, de la democracia y de la justicia social, incluyendo normas que limiten o condicionen la autonomía de las organizaciones y criminalice la recepción de fondos de la cooperación internacional. A su

vez promulgar una nueva Ley Orgánica del Trabajo, con la finalidad que el Consejo Nacional Electoral no intervenga en las elecciones de representantes sindicales o gremiales y sus formas de autogobierno.

Otro derecho que ha venido acorralándose, como es la libertad de expresión e información, también motiva 4 ideas puntuales: Adecuar la legislación penal al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en particular a la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos, eliminando los delitos de opinión y sustituyendo las responsabilidades penales por responsabilidad civil en los casos de vilipendio, difamación e injuria; Garantizar el acceso a la información de carácter público a todas las personas de manera oportuna y adecuada, aprobando una ley de acceso a la información pública; eliminar cualquier norma legal que establezca restricciones o condiciones de reserva de la información pública y, por último, reformar la ley de telecomunicaciones para garantizar la autonomía e independencia de Conatel.

Ante el aumento de la criminalización de la protesta, el Foro por la Vida sostiene que deben eliminarse los artículos 284, 286, 297 y 358 del Código Penal; 47, 48, 49, 50, 53 y 56 de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación; 139 y 141 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, así como el 20, 24 y 25 de la Ley especial de Defensa Popular Contra el Acaparamiento, el Boicot. Estos han venido utilizándose en contra de los líderes campesinos, comunitarios y sindicales -como Rubén González- que han ejercido su derecho constitucional a la huelga y la manifestación pacífica.

Entre las organizaciones que suscribieron el decálogo se encuentran Provea, Espacio Público, Caritas Venezuela, el Centro de Investigación, Formación y estudios de la Mujer (Cisfem), Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi), Servicio Jesuita a Refugiados Venezuela (SJR), Cofavic y el Comité de Víctimas contra la Impunidad del Estado Lara, entre otros. Si usted desea descargar el documento completo "Decálogo completo de derechos humanos" puede visitar la siguiente dirección: http://issuu.com/foroporlavid/docs/agenda_ddhh. Asimismo, puede solicitar una copia por email a voceria.foroporlavid@gmail.com

(*) **Coordinador del Área de Investigación de Provea**

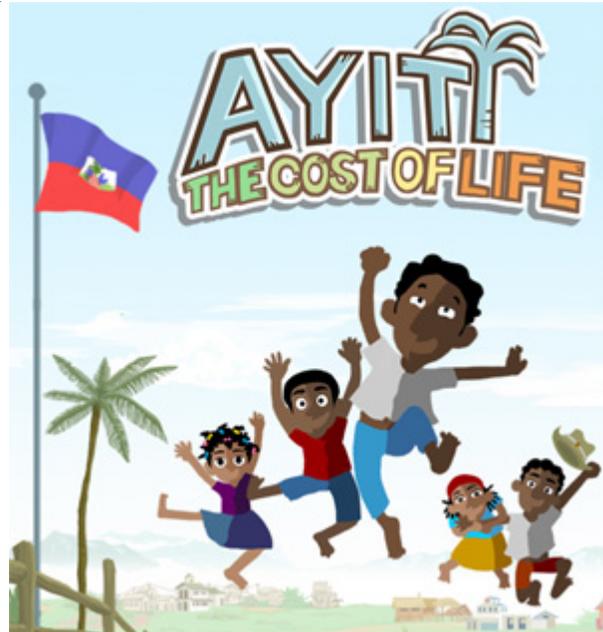
investigación@derechos.org.ve

www.derechos.org.ve

<http://www.correodelcaroni.com/content/view/162149/107/>

Videojuegos y Derechos Humanos

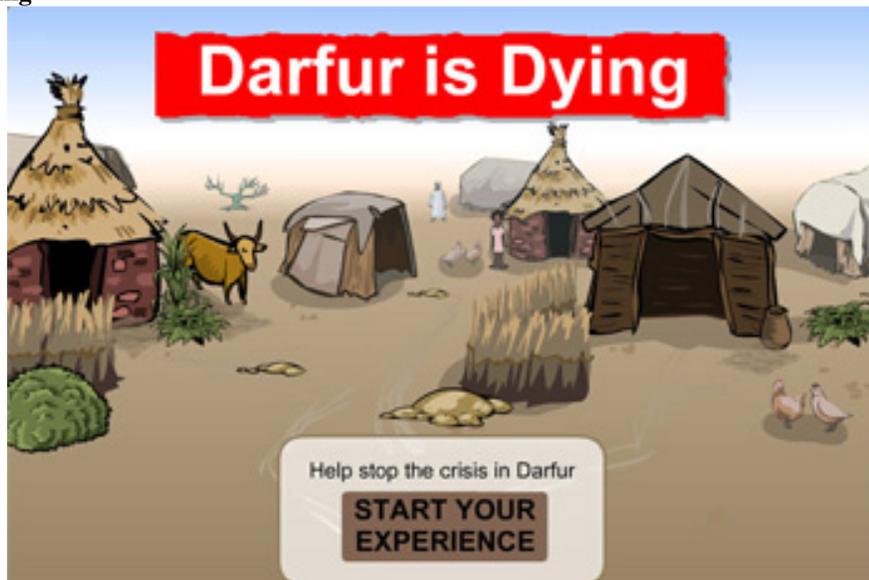
Enviado por Silvia López el Dom, 19/09/2010 - 9:47pm.



En esta ocasión, nos gustaría compartir algunos juegos que se han desarrollado en el campo de la actividad social y política. Los consideramos especialmente interesantes para el tratamiento de los Derechos Humanos en la escuela o en familia.

Son recursos mundialmente conocidos y que han tenido muy buena acogida en conferencias, publicaciones o medios especializados en educación, videojuegos y tecnología.

Esperamos que los disfrutéis y que os hagan reflexionar.

Darfur is dying

Darfur is dying es una simulación basada en la narrativa, donde tendremos que superar las fuerzas que amenazan la supervivencia del campamento donde estaremos refugiadas o refugiados.

Nos introduciremos en el día a día del campo Darfur (región del oeste de Sudán) en donde tendremos que realizar ciertas tareas para que la comunidad sobreviva: buscar agua arriesgándonos a los ataques de las milicias, conseguir comida, construir refugios...

Este videojuego ha sido ganador del Darfur Digital Activist Contest, promovido por mtvU en asociación con la Reebok Human Rights Foundation y con The International Crisis Group.

Acceso directo en español desde <http://www.darfurisdying.com/spanish/>

3rd World Farmer

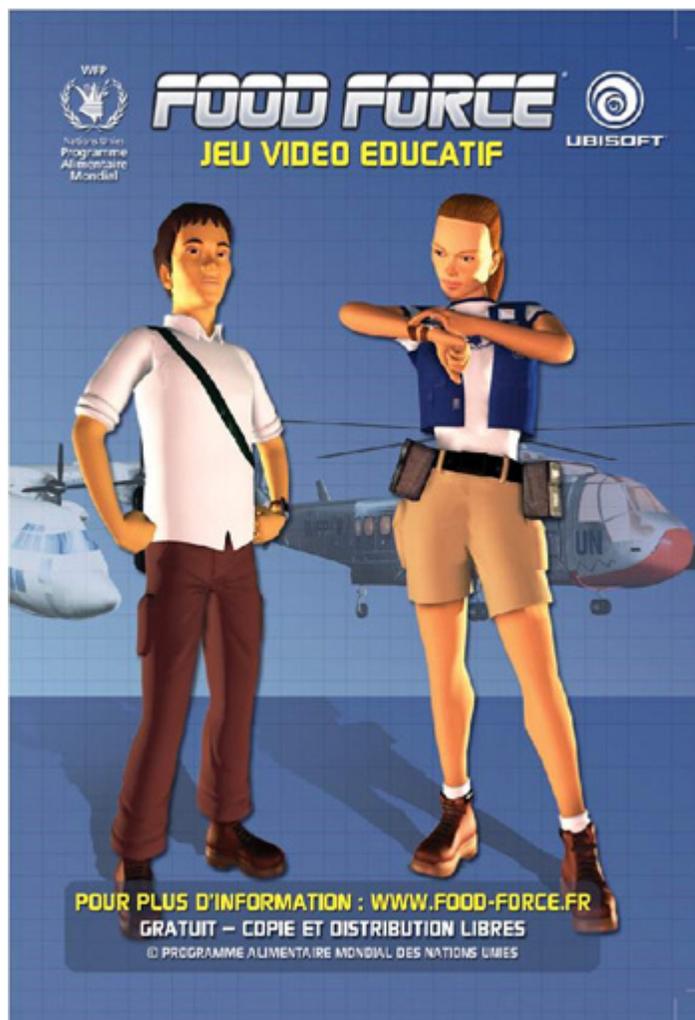


El juego permite conocer, experimentar y reflexionar sobre la pobreza que sufren buena parte de las familias del Tercer Mundo.

En 3rd World Farmer tendremos que gestionar una granja africana y tomar decisiones para afrontar las problemáticas que se irán sucediendo: malas cosechas, desafortunados encuentros con funcionarios corruptos, incursiones de las guerrillas, guerra civil, fluctuación repentina en los precios de mercado, etc.

Está traducido al español y se accede directamente desde <http://3rdworldfarmer.com/index.html>

Food-Force



Videojuego patrocinado por el Programa Mundial de Alimentos de la ONU, para sensibilizar sobre el problema del hambre en el mundo.

En Food-Force formaremos parte del equipo de emergencia del PMA, debiendo superar seis misiones para conseguir aprovisionar de comida a millones de personas. Tendremos que volar en helicópteros para detectar en dónde hay personas con hambre que huyen de la guerra y las sequías, preparar raciones balanceadas y nutritivas de alimentos, lanzar con precisión un cargamento de alimentos desde un avión o liderar una caravana de camiones con alimentos por un terreno peligroso.

Dirigido a niñas y niños de 8 a 13 años, cuenta con apartados para el profesorado y está disponible en varios idiomas.

Para descargarlo se debe acceder a <http://www.food-force.com/>

Contra viento y marea



Contra viento y marea, es un juego educativo e interactivo desarrollado por ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados) con la intención de reforzar el conocimiento y la comprensión sobre los refugiados y refugiadas. En este juego, viviremos la huida de una persona joven, desde la opresión en su país de origen hasta el exilio en el país de asilo.

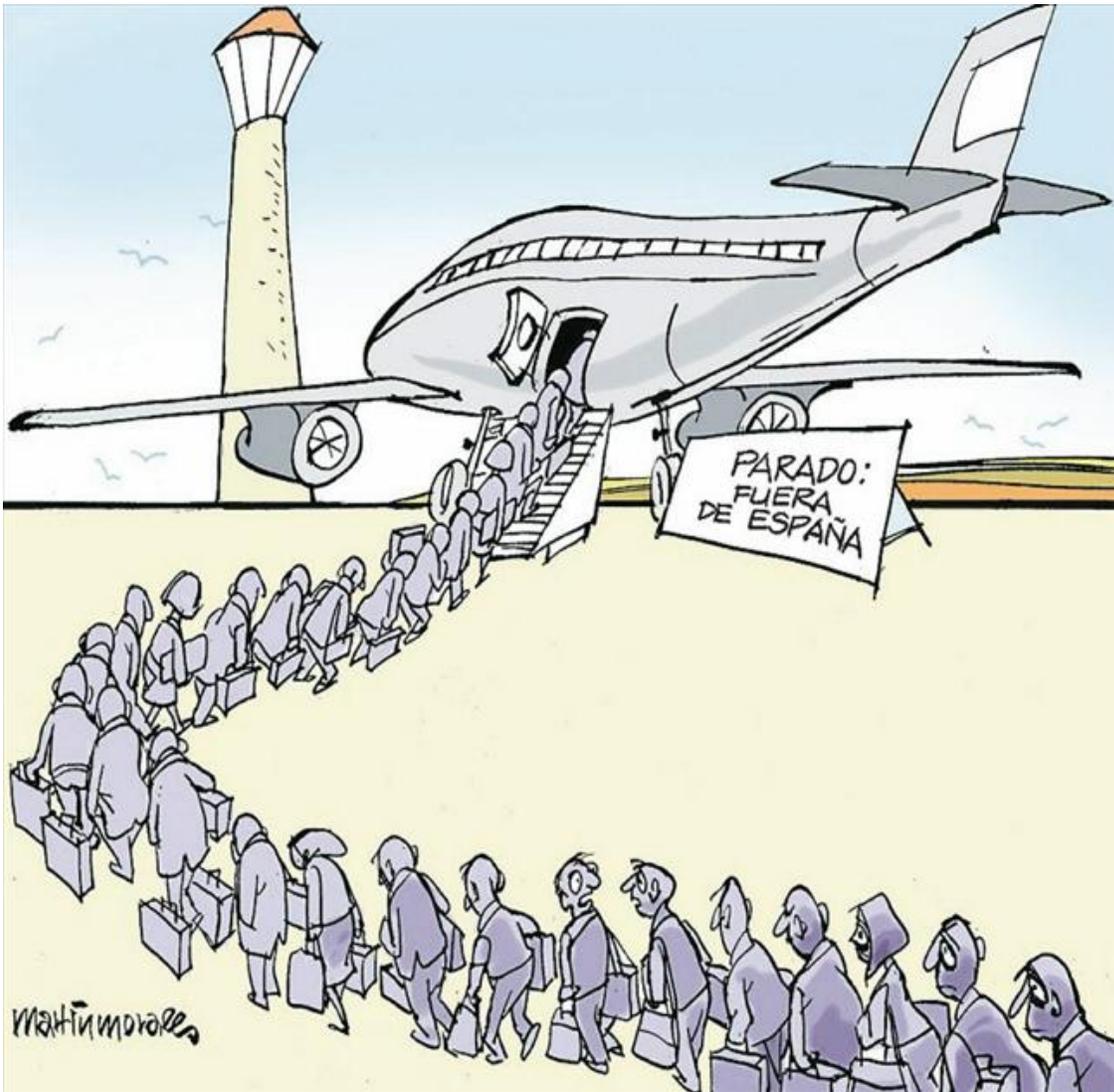
Está estructurado en tres apartados a los que se puede acceder de forma indiferente. Pasar por un interrogatorio, salir del país, buscar colaboración ciudadana o encontrar trabajo, son ejemplos de las opciones de esta herramienta.

El recurso se completa con una guía para el profesorado, así como material informativo y ejercicios para reforzar la comprensión en las aulas de Secundaria.

Enlace: <http://www.contravientoymarea.org/>

<http://www.tecnotic.com/content/videojuegos-y-derechos-humanos>

Parados- Cartón de Martín Morales



Martinmorales-- Les empezaron a estorbar los parados rumanos y me callé, luego los parados dominicanos y me callé, y ahora les estorbamos los parados españoles, pero ya es demasiado tarde
27-9-2010 -

<http://www.abc.es/humor/20100927/martinmorales>

La opacidad de la subcomisión de derechos humanos del Parlamento Europeo frente a la situación de DH

★ [venezuela/colombia](#) | [imperialism / war](#) | [non anarchist press](#) Monday September 20, 2010 15:43 by Lourdes Castro - Grupo Sur



El pasado lunes se presentó ante la subcomisión de derechos humanos del Parlamento Europeo, el informe encargado por la misma, al consultor Juan Pablo Corlazzoli sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.

El informe busca proporcionar a la Eurocamara un análisis objetivo de la situación de los derechos humanos en Colombia, en un momento particularmente relevante por dos razones:

En el 2011 el Parlamento Europeo deberá definir sobre la ratificación del Acuerdo Comercial negociado entre la UE y Colombia. Frente a la cual hay opiniones bastante encontradas, incluso entre los grandes grupos políticos.

Las revelaciones sobre como la propia subcomisión de Derecho Humanos fue blanco de las operaciones de Inteligencia del DAS, en momentos en que las declaraciones de algunos imputados con cargos de responsabilidad, apuntan hacia la responsabilidad de funcionarios del círculo mas cercano al antiguo presidente Alvaro Uribe.

Si no hubiera estado presente en el debate hubiera pensado que se trataba de otro país.

El sr. Corlazzoli comenzó su presentación destacando “ el importante y sólido avance en la situación de derechos humanos del país”. A lo largo de su intervención no hubo ni un sola manifestación de preocupación frente a la persecución de los defensores, las amenazas contra Magistrados de la Corte, la impunidad rampante, la situación de los desplazados o los cientos de cadáveres NN encontrados en la Macarena, ! que muertos son estén o no en una fosa común!, etc, etc.

La lista de asuntos que para el caso Colombia, ameritan de la preocupación de quienes se consideran comprometidos con la defensa de los derechos humanos, podría ser interminable...

No obstante, solamente hizo alusión a ellas Vicente Vallies, quien habló en nombre de una plataforma de organizaciones de la sociedad civil europea comprometidas con la defensa de los derechos humanos en Colombia, ODHACO.

Luego vinieron las intervenciones de los Eurodiputados -pocas en realidad- las cuales a excepción de la del Eurodiputado Socialista Richard Howit, quien lanzo fundamentados cuestionamientos al informe, poniendo en tela de juicio su “objetividad”, las restantes se decantaron por utilizar su tiempo de intervención para elogiar al anterior gobierno, las buenas intenciones del actual o insistir en la tendencia positiva de la evolución de la situación.

Ahora bien, el interrogante que queda es cuales son los parámetros que deben orientar el trabajo de la subcomisión de derechos humanos, independientemente de la filiación política de sus miembros?

El debate sobre el informe del pasado lunes deja el sabor amargo del sesgo político para abordar el tema, bien sea por afinidades políticas, ideológicas o por intereses políticos y económicos..

Sí la realidad es gris, el abordaje de la subcomisión de Derechos Humanos sobre la situación de Colombia bastante opaco.

Related Link: <http://www.gruposur.eu.org/La-opacidad-de-la-subcomisio...alcul>

<http://www.anarkismo.net/article/17574>

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

Las organizaciones de derechos humanos, sociales, sindicales y universitarias abajo firmantes, manifestamos:



Actualmente, miles de ciudadanos y ciudadanas de Medellín, viven bajo el miedo y la zozobra y son conminados a desarrollar su vida, bajo las condiciones del poder autoritario que les imparten organizaciones paramilitares e ilegales.

Este contexto de agresión en contra de la población civil se caracteriza por la sistemática ocurrencia de violaciones a los derechos humanos, como homicidios, desapariciones forzadas, torturas, desplazamiento forzado intraurbano e intermunicipal, la violencia contra las niñas y las mujeres, las violaciones sexuales, el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes al conflicto, la obligada deserción escolar, el confinamiento, las amenazas a la integridad personal, las restricciones a la libertad de circulación, la imposibilidad de vivir dignamente y en paz, entre otras.

Los grupos criminales han incrementado el copamiento del ámbito escolar, circunstancia, que ha victimizado de múltiples formas a niños, niñas y adolescentes. Una práctica similar se ha ejercido sobre las mujeres y hombres que lideran procesos organizativos y comunitarios, quienes constantemente son intimidados y hostigados, por evitar la instrumentalización de estos espacios. De la misma manera se ha incrementado el control de las actividades económicas afectando el sector de los transportadores y el comercio local.

Históricamente, un significativo número de Comunas ubicadas en la periferia de la ciudad, se han caracterizado por tener altos niveles de exclusión y marginalidad, situación que no ha sido superada por la ausencia de una intervención estatal oportuna y eficaz que se exprese en la protección de los derechos de sus habitantes. Este contexto estructural de carencias históricas se ve agravado por el cruce de múltiples dinámicas de violencia, en las que participan fuerzas estatales y paraestatales, grupos armados vinculados al conflicto político armado nacional, junto a organizaciones criminales que están dedicadas a diversas actividades delictivas.

Como consecuencia de lo anterior, los y las habitantes de estas comunidades han sido objeto de graves violaciones a los derechos humanos, particularmente sobre los pobladores de las comunas 1, 2, 3, 6 8, y 13. Esta situación se ha agudizado en los últimos dos años debido al fracaso del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en la ciudad y la pugna por el control social y territorial que desarrollan estos grupos armados paraestatales, desmovilizados y narcotraficantes por la obtención del poder hegemónico de estas zonas.

Ante los factores estructurales de los múltiples conflictos que alimentan la violencia en la ciudad, ante las

acciones de ostentación de fuerza desarrolladas en las dos últimas semanas por los actores armados ilegales en la Comuna 13 y en las demás comunas de la ciudad que han causado el desplazamiento masivo de los habitantes de estas comunidades y la vulneración de sus derechos y ante la intervención errada por la exclusiva vía de la militarización implementada en Medellín,

Exigimos:

1. Que el gobierno Nacional y Local reconozcan la existencia y agudización del conflicto armado en la ciudad de Medellín y el fracaso de las operaciones militares Mariscal y Orión por sus nocivos efectos en la situación de los derechos humanos de la ciudad, que permitieron la consolidación y expansión del proyecto mafioso, paramilitar y criminal en la ciudad.
2. Que se implementen estrategias de intervención, programas y acciones institucionales con un enfoque no militarista que ataquen los factores de tipo estructural y coyuntural del conflicto.
3. Que se develen y judicialicen a los verdaderos poderes de las estructuras armadas ilegales que financian y promueven el conflicto del país a la vez que se combate el fenómeno de las bandas y se depura la Fuerza Pública que tenga relación con éstos.
4. Que las instituciones educativas de la ciudad de Medellín reciban un tratamiento especial por parte del gobierno local y un reconocimiento público como Territorios de Paz. Así mismo, que las medidas de prevención y protección para los niños, niñas y jóvenes sean eficaces y se definan rutas claras de atención que no se circunscriban exclusivamente al tratamiento penal.
5. Que se reconozca a los liderazgos sociales y comunitarios el destacado papel que desarrollan en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en la ciudad, se respalde y garantice la realización de sus actividades de acuerdo a la Directiva N°.012 del 15 de julio de 2010 de la Procuraduría General de Nación.

Medellín, 3 de septiembre de 2010

**Firman, ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA –ADIDA
COMITÉ UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS GUSTAVO MARULANDA
CORPORACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CONTRACORRIENTE
CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD
CORPORACIÓN MUJERES QUE CREAN
CORPORACIÓN NUEVA GENTE
CORPORACIÓN NUEVO ARCOIRIS
CORPORACIÓN PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL -CORPADES-
FUNDACIÓN SUMAPAZ
GRUPO INTERDISCIPLINARIO POR LOS DERECHOS HUMANOS
RED JUVENIL DE MEDELLÍN
RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES**

http://www.anarkismo.net/article/17557?userlanguage=cs&save_prefs=true

Declaración del Colectivo La Libertad desde Costa Rica relativa a la creciente militarización del área Centro América-Caribe

Declaración del Colectivo La Libertad que nos llega desde Costa Rica relativa a la creciente militarización del área Centro América-Caribe, la creciente represión al movimiento popular y a cualquier forma de protesta social y su posición ante la autorización para el estacionamiento de miles de marines yanquis en territorio de Costa Rica. Solidaridad y Fuerza.

Desde inicios de julio de este año, trabajadoras y trabajadores bananeros, campesinos e indígenas de la provincia de Changuinola en Bocas de Toro (Panamá), permanecían en huelga en defensa de derechos laborales básicos amenazados por las llamadas Ley Chorizo y Ley Carcelazo aprobadas por el gobierno derechista y militarista de Martinelli.

Más de 4000 trabajadores afiliados a la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá y 700 trabajadores de Convergencia Sindical, se manifestaban el 8 de julio repudiando la eliminación del derecho a huelga, la restricción de la libertad sindical, la penalización con cárcel de la protesta y la eliminación de las cuotas sindicales, cuando fueron brutalmente reprimidos por fuerzas policiales que luego del garrote y la violencia dejaron un saldo de 7 personas muertas, más de 100 hospitalizadas y cerca de 30 detenidas.



Ya no quedan más mejillas

Desde inicios de julio de este año, trabajadoras y trabajadores bananeros, campesinos e indígenas de la provincia de Changuinola en Bocas de Toro (Panamá), permanecían en huelga en defensa de derechos laborales básicos amenazados por las llamadas Ley Chorizo y Ley Carcelazo aprobadas por el gobierno derechista y militarista de Martinelli.

Más de 4000 trabajadores afiliados a la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá y 700 trabajadores de Convergencia Sindical, se manifestaban el 8 de julio repudiando la eliminación del derecho a huelga, la restricción de la libertad sindical, la penalización con cárcel de la protesta y la eliminación de las cuotas sindicales, cuando fueron brutalmente reprimidos por fuerzas policiales que luego del garrote y la violencia dejaron un saldo de 7 personas muertas, más de 100 hospitalizadas y cerca de 30 detenidas.

Estas acciones despertaron movilizaciones en todas las provincias del país, así como la convocatoria, por parte del Encuentro Nacional de Dirigentes Populares, Sindicales y Gremiales, a una Huelga Nacional para el martes 13 de julio. Las organizaciones obreras y campesinas, amenazadas con quedar desplazadas por la creación, bajo ley, de una central sindical fiel al gobierno, demandaron la liberación de las y los trabajadores presos y la impug nación de los asesinatos políticos cometidos.

No obstante, la violencia del Estado, las presiones oficiales y el cerco mediático nuevamente, como otras tantas veces en nuestra región, permitieron la “negociación” y gestaron una “salida” al conflicto. Pero este caso es un ejemplo más de las formas en que actualmente el sistema capitalista y el Estado matan en la región centroamericana; es un ejemplo de la barbarie a la que es capaz de llegar la derecha fascista para imponer sus proyectos de liberalización económica, extracción de recursos y mercantilización de la vida.

Se trata de una tendencia que tiene varios años de venirse cuajando y que ha venido tomando forma bajo el eje militarista y neoliberal de los Estados de la región, desde México y Honduras, pasando por Costa Rica, hasta Panamá y Colombia. No es casual la estrecha relación de la actual presidente de Costa Rica con el gobierno de Martinelli (que en su forma más vulgar se concreta en la participación de efectivos policiales costarricenses en los actos de represión dentro de fronteras panameñas), ni el papel que nuestro país jugó en la legitimación internacional del golpe en Honduras y del inconcebible gobierno de Porfirio Lobo.

No es tampoco casual que la presencia militar criolla haya aumentado en estos últimos meses, paralelamente a la influencia y la intervención militar norteamericana. El permiso de desembarco de más de 7 mil soldados, 46 buques de guerra y 200 helicópteros del ejército estadounidense por parte de la alianza oficialista-evangélica-liberticida en el parlamento tico, expone en toda su crudeza la inexistencia de soberanía nacional en Costa Rica, y la clara disposición de la oligarquía local de ponerse a las órdenes de los proyectos geopolíticos del gobierno gringo.

Así queda desnuda la mentira que día a día nos hacemos a nosotros y nosotras mismas sobre nuestra Costa Rica de paz y nuestra perpetua y sacrosanta neutralidad: los militares gringos gozarán de absoluta inmunidad ante la justicia tica, los marines podrán entrar y salir del país a voluntad y circular por todo el territorio nacional uniformados y portando sus armas de combate. A nadie alarma la cascada de denuncias internacionales sobre agresiones, violaciones y amedrentamiento de efectivos gringos a ciudadanas y ciudadanos de otros países ocupados.

Pero no se crea que esto es nuevo. La estrategia militarizante del gobierno ya se podía entrever con el acuerdo de intercambio con el gobierno italiano de entrenamiento militar a policías ticos por bonos de carbono para el país europeo. Ni qué decir de las numerosas ocasiones en que desde 2007 se han aprobado desembarcos semejantes al mencionado: 5 barcos de guerra artillados y 17 guardacostas hace 3 años, 13 buques de guerra con una tripulación aproximada cada uno de 20 oficiales y 200 enlistados en 2009 (todos cargados de avioncitos y helicópteros), y muchos otros permisos de desembarco para naves guardacostas. Todo esto, bajo el discurso de la seguridad democrática y el combate al narcotráfico.

La falsa guerra contra las drogas, que nunca pone como sus objetivos principales a los capos de las mafias locales e internacionales, ni a las figuras de la narcopolítica de los gobiernos regionales, es tan solo una ilusión, un discurso en holograma para desviar la atención de los verdaderos intereses: **incrementar la presencia militar norteamericana en Centroamérica y consolidar la hegemonía del proyecto neoliberal.** No debe asombrar, en este sentido, que en todo el mundo los países con mayor presencia militar estadounidense son los que presentan los mayores incrementos en producción y comercialización de drogas.

Las consecuencias de dichos mecanismos los estamos viviendo ahora casi a diario: **represión política, criminalización, desmantelamiento del andamiaje jurídico de derechos, penalización de la protesta, estigmatización mediática de la lucha social.** Esta guerra permanente contra el “otro” (el inmigrante, el delincuente, el comunista, el pandillero, pero también el campesino, el indígena, el pobre), sobretodo en su versión de guerra contra el narco, es en realidad, como se ha dicho antes, una “*guerra contra los pueblos*”

(<http://www.elpais.cr/articulos.php?id=28871>), “una guerra que no alcanza a la América opulenta del norte”, ni se interesa por plantearse de manera seria la solución de ningún conflicto.

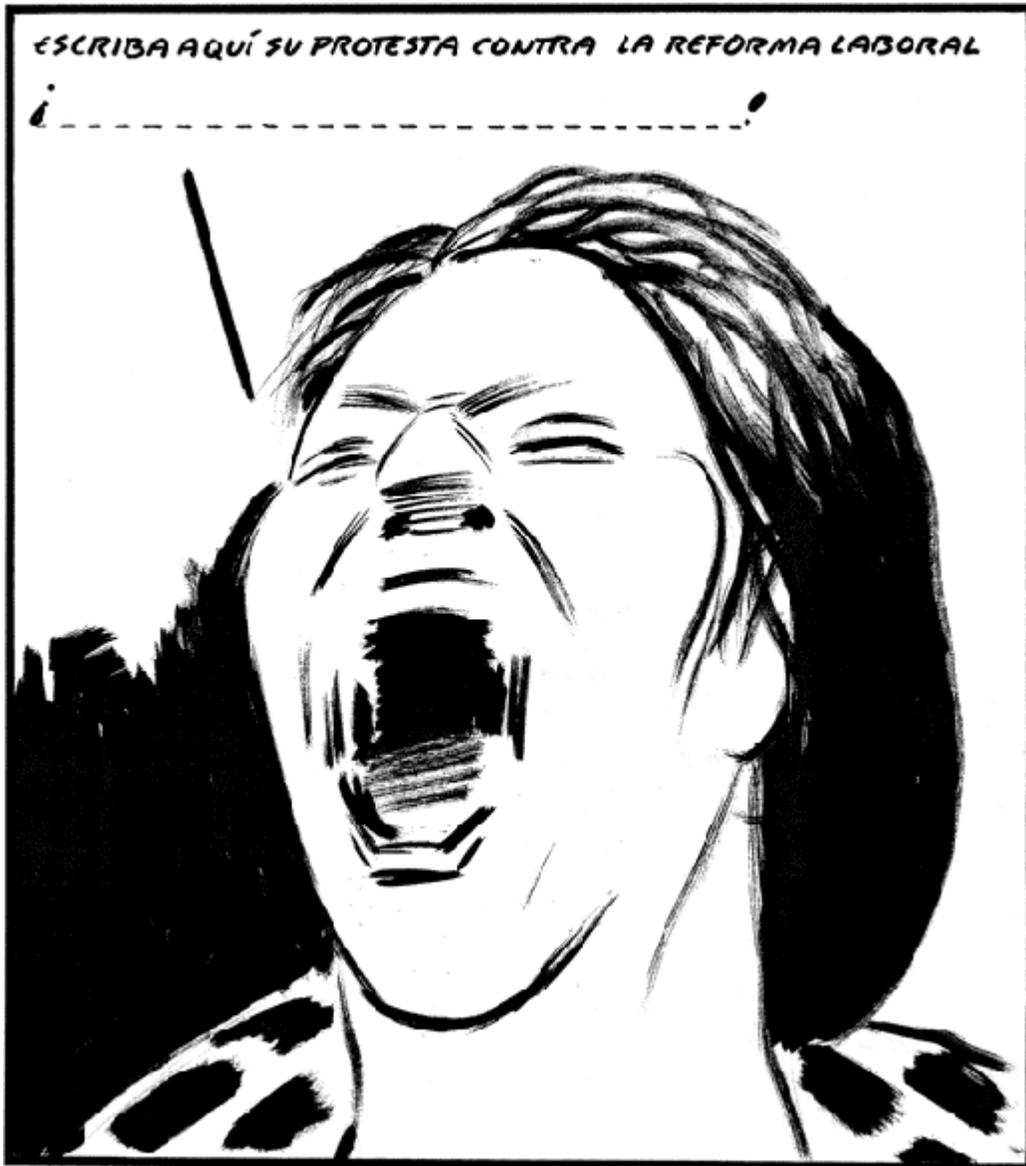


Esta supuesta guerra es una sistemática y calculada agresión regional. Constituye la expresión explícita de un impulso implícito: el control y dominio de población y recursos. **Las estrategias comerciales ocultan estrategias de saqueo, las iniciativas de cooperación ocultan intereses de control, las políticas de seguridad regional ocultan políticas de dominio geopolítico.** Ejemplo de estas formas son los tratados de libre comercio, la Iniciativa Mérida, el Plan Colombia, pero también signos más puntuales como el Tratado Obama-Uribe para el uso de 7 bases militares colombianas por parte de Estados Unidos, la reciente reactivación de la Cuarta Flota, el golpe de Estado en Honduras, la ocupación militar en Haití y la concesión de nuevas bases militares en Panamá.

En Centroamérica, el Estado de derecho es sólo a partir de su negación. La seguridad es solo a partir de su negación. La paz es solo a partir de su negación. Nuestro pueblo vive agredido por la ley, inseguro y en violencia. La única promesa que nos hace el poder es la de no cansarse nunca de golpearnos en esa “otra mejilla” que incansablemente no dejamos de ofrecer; así, la única promesa que podemos hacernos es la de armarnos de dignidad y garantizar que ya no queden más mejillas, sólo las mejillas cubiertas.

Colectivo La Libertad
San José, Costa Rica
Julio 2010

<http://www.anarkismo.net/article/17223>



elroto.elpais@gmail.com

http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20100928&autor=El%20Roto&anchor=elpporopivin&xref=20100928elpepivin_3&type=Tes&k=Roto

Los Estados no deben ignorar los derechos humanos en las iniciativas para poner fin a la pobreza

Los gobiernos se arriesgan a fallarle los grupos más empobrecidos y vulnerables del mundo si no hacen de los derechos humanos la piedra angular de las iniciativas para erradicar la pobreza, advierte Amnistía Internacional.



En un nuevo informe en el que se examina la manera de reforzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la organización pone de manifiesto cómo las principales metas quedan por debajo de las normas internacionales de derechos humanos existentes. El informe, titulado *De las promesas a los hechos*, expone una serie de medidas cruciales que los gobiernos pueden tomar para conseguir avances significativos en los ODM en los próximos cinco años.

“Los ODM supusieron la promesa de un futuro más justo para las personas más empobrecidas y excluidas del mundo, pero ya resulta dolorosamente evidente que, si no se actúa urgentemente, los gobiernos les fallarán a las comunidades más vulnerables”, ha dicho Jorge Trefogli, presidente de Amnistía Internacional en el Perú. “El mensaje para los líderes mundiales cuando se reúnan en septiembre para analizar los progresos logrados respecto a los ODM es claro: deben actuar ya para hacer de los derechos humanos la piedra angular de las iniciativas para mejorar las vidas de quienes viven en la pobreza.”

En el informe se pide a los gobiernos que se aseguren de que todas las iniciativas en favor de los ODM son coherentes con los derechos humanos, abordan la discriminación que experimentan las mujeres, definen metas de cumplimiento nacional, hacen realidad el derecho a la participación y refuerzan los mecanismos de rendición de cuentas.

El informe destaca tres importantes temas –la igualdad entre los géneros, la salud materna y los barrios marginales– para ilustrar la brecha existente entre el actual marco de los ODM y las normas internacionales de derechos humanos.

Respecto a la igualdad entre los géneros, el informe muestra cómo los ODM no garantizan que los gobiernos se ocupen de los derechos humanos de las mujeres en todas las metas, a pesar de ser éste un elemento fundamental para resolver el problema de la pobreza. La cuestión de la igualdad de género sólo aparece en los ODM como una única meta para eliminar las diferencias en la educación.

Se calcula que el 70 por ciento de las personas que viven en la pobreza son mujeres. El informe documenta cómo mujeres y niñas siguen siendo discriminadas por su género y sufriendo violencia y otras violaciones de derechos humanos en todas las sociedades.

La mejora de la salud materna es un área en la que se ha avanzado muy poco, según el informe. Los ODM no tienen en cuenta diversos factores subyacentes que contribuyen a muertes y lesiones al dar a luz.

Cuestiones de derechos humanos tales como el matrimonio temprano o forzado o la violencia contra las mujeres y las niñas impiden a las mujeres decidir sobre sus propias vidas. Los ODM tampoco prestan suficiente atención a los derechos sexuales y reproductivos. Desde Perú a Sierra Leona, el informe ilustra las barreras con que se encuentran las mujeres que viven en la pobreza cuando tratan de acceder a la atención de la salud materna.

La meta de los ODM de mejorar las vidas de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales o asentamientos precarios es descrita como “sumamente inadecuada y poco convincente”, ya que se calcula que

1.400 millones de personas vivirán en este tipo de asentamientos en 2020. La meta, además, dista mucho de cumplir las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

Amnistía Internacional ha documentado los desalojos forzosos de comunidades que viven en barrios marginales de todas las regiones del mundo. Los efectos de estos desalojos son catastróficos para unas personas que ya vivían en la pobreza. Los ODM ignoran las obligaciones cruciales de los Estados de impedir que los ciudadanos sean víctimas de estas violaciones y protegerlos frente a ellas.

Desde Burkina Faso a las favelas de Brasil, el informe muestra el déficit existente en cuanto a la rendición de cuentas, que dificulta el acceso a la justicia de las personas que viven en la pobreza. No existen mecanismos para garantizar la rendición de cuentas o las personas que viven en la pobreza no pueden acceder a ellos.

“Los derechos humanos son fundamentales para que los ODM sean reales”, ha dicho Jorge Trefogli. “Es preciso pedir cuentas a los gobiernos para garantizar que sus iniciativas para lograr los ODM son coherentes con los derechos humanos”.

Sobre la acción pública del sábado 18 de setiembre en Lima

Convocados por Amnistía Internacional, el Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza (GCAP, por sus siglas en inglés) e INPPARES, decenas de activistas se han reunido hoy en el Parque de la Muralla del Centro de Lima para participar en el mayor acto simbólico global contra la pobreza.

La acción consiste en la congregación de por lo menos 200 personas que sentadas en el piso, esperarán una señal para levantarse en una gran ola mostrando legras gigantes con el mensaje LEVÁNTATE Y ACTÚA. La acción estará acompañada por música y números de circo, a cargo del grupo Arena y Esteras, de Villa el Salvador.

Bajo el mismo formato, acciones parecidas tendrán lugar en más de cien ciudades del mundo a lo largo de la jornada, para impulsar el cumplimiento de los ODM.

<http://www.amnistia.org.pe/2010/09/20/los-estados-no-deben-ignorar-los-derechos-humanos-en-las-iniciativas-para-poner-fin-a-la-pobreza-2/>

lunes 20 de septiembre de 2010

México Derechos Humanos : Trata de personas y derechos humanos Miguel Concha



La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el pasado 12 de agosto en su sexagésimo cuarto periodo de sesiones la Resolución A/RES/64/293, denominada Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. Dicha resolución se suma a un conjunto de instrumentos internacionales de derechos humanos que han sido ratificados por diferentes países en todo el mundo, particularmente el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, en especial de mujeres y niñas y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que entró en vigor el 25 de diciembre de 2003.

Según la definición del protocolo, por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño o el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad; o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación, lo que incluye como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

El plan de acción mundial correspondiente reconoce que los esfuerzos que se están realizando en la lucha contra la trata de personas en el mundo son limitados y requieren del compromiso de los estados por establecer mecanismos de acción eficaces para perseguir a los delincuentes, proteger a la víctimas y establecer adecuados programas de prevención entre las poblaciones. Y entre éstas, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, como son los migrantes laborales y las mujeres, y niñas y niños víctimas de explotación sexual.

La resolución insta al Secretario General a alentar a los estados que no lo han hecho a que ratifiquen el protocolo; a establecer un fondo fiduciario de Naciones Unidas para víctimas de trata de personas; a fortalecer la asistencia técnica de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a los países que así lo requieran, y a establecer mecanismos de coordinación con organizaciones de la sociedad civil para las campañas de prevención y programas de atención a víctimas, entre otras cosas. El Plan de Acción consta de 61 puntos, y pueden consultarse en www.un.org/Depts/dhl/resguide/r64sp.shtml. Entre ellos se encuentra la condena a todas las formas de demanda de trata de personas que provoca la explotación laboral o sexual. Este plan mundial de acción nos interpela y cuestiona como países y como sociedad, en un mundo en el que se globaliza inequitativamente la economía, se restringe la movilidad de las personas de un continente y de un país a otro –sobre todo en el sur y del sur al norte– y se masifican a un ritmo acelerado las formas de explotación con las cuales se obtienen grandes ganancias. El crimen organizado transnacional ha encontrado además en la trata y el tráfico de personas ganancias exorbitantes en detrimento de la dignidad y movilidad humana, como lo ha evidenciado recientemente la matanza de los 72 transmigrantes en San Fernando,

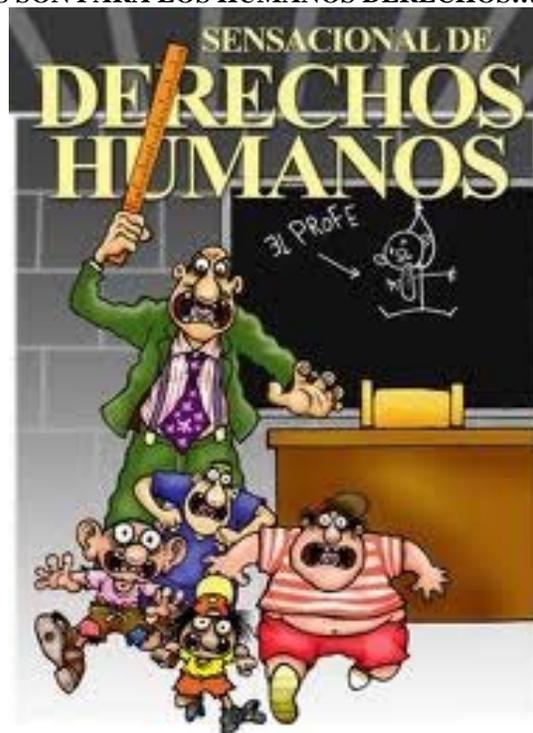
Tamaulipas, así como la existencia de miles de anuncios clasificados para la explotación sexual que aparecen diariamente en muchos periódicos del país.

Frente a estos hechos y estos compromisos, los Estados de los países latinoamericanos deberán escuchar las múltiples voces de las organizaciones de la sociedad civil, académicos y activistas que se reunirán del 21 al 24 de septiembre en la Universidad Iberoamericana de Puebla en el Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (www.tratacongreso2010.org), el cual reunirá a expertos internacionales de todos los países de América Latina y el Caribe, así como experiencias exitosas de algunas fiscalías –como las de Paraguay, Argentina, El Salvador y México–, así como de los gobiernos de Noruega, Suecia y Estados Unidos. Con más de 250 ponencias registradas y 30 exposiciones magistrales y participaciones en mesas redondas, el congreso reflexionará sobre el tráfico de personas migrantes y sus derechos; la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes; la trata de mujeres para la explotación sexual; el acceso a la justicia para personas víctimas de trata, y experiencias exitosas de gobiernos y la sociedad civil para la prevención y tipificación del delito, la persecución de los delincuentes y la protección de las víctimas. Destaca la presencia de redes internacionales de organizaciones civiles, como la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo y la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, y de redes nacionales como la Red Nacional de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos y Todas, el Colectivo contra la Trata de Personas, el Espacio DESC y observatorios ciudadanos y académicos de diversa índole, entre otras. Especial relevancia tendrán las demandas expresadas en días recientes por las organizaciones de la sociedad civil de Puebla y Tlaxcala frente a las violaciones a los derechos humanos que por omisión o por comisión han efectuado en esta materia los gobiernos estatales y municipales de ambos estados.

Fuente, vía :

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/18/index.php?section=opinion&article=020a2pol>

<http://todosloscaminohaciati.blogspot.com/2010/09/mexico-derechos-humanos-trata-de.html>

LOS DERECHOS HUMANOS SON PARA LOS HUMANOS DERECHOS!!!!

Hace poco, las madres de PANDILLEROS encarcelados, realizaron una manifestación, exigiendo los "DERECHOS" de sus hijos.

Acá está la respuesta de una madre ciudadana, hacia la madre que protestaba...

DE MADRE A MADRE:

"Vi tu enérgica protesta delante de las cámaras de TV, en la reciente manifestación en favor de la reagrupación de presos y su transferencia a cárceles cercanas a sus familiares, y con mejores prestaciones.

Vi cómo te quejabas de la distancia que te separa de tu hijo, y de lo que supone económicamente para tí, ir a visitarlo como consecuencia de esa distancia.

Vi también toda la cobertura mediática que dedicaron a dicha manifestación, así como el soporte que tuviste de otras madres en la misma situación y de otras personas que querían ser solidarias contigo, y que contabas con el apoyo de algunas organizaciones y sindicatos populistas, comisiones pastorales, órganos y entidades en defensa de los derechos humanos, ONGs etc. etc.

Yo también soy madre y puedo comprender tu protesta e indignación.

Enorme es la distancia que me separa de mi hijo.

Trabajando mucho y ganando poco, idénticas son las dificultades y los gastos que tengo para visitarlo. Con mucho sacrificio sólo puedo visitarlo los domingos, porque trabajo incluso los sábados para el sustento y educación del resto de la familia.

Felizmente, también cuento con el apoyo de amigos, familia, etc.

Si aún no me reconoces, yo soy la madre de aquel joven que se dirigía al trabajo, con cuyo salario me ayudaba a criar y mandar a la escuela a sus hermanos menores, y que fue asaltado y herido mortalmente a balazos disparados por tu hijo.

En la próxima visita, cuando tú estés abrazando y besando a tu hijo en la cárcel yo estaré visitando al mío y depositándole unas flores en su tumba, en el cementerio.



¡Ah! Se me olvidaba: ganando poco y sosteniendo la economía de mi casa, a través de los impuestos que pago, tu hijo seguirá durmiendo en un colchón y comiendo todos los días. O dicho de otro modo: seguiré sosteniendo a tu hijo malhechor.

Ni a mi casa, ni en el cementerio, vino nunca ningún representante de esas entidades (ONGs), que tan solidarias son contigo, para darme apoyo ni dedicarme unas palabras de aliento.

¡Ni siquiera para decirme cuáles son MIS DERECHOS!

¡Si estás de acuerdo con esta carta, hazla circular!

Quizás entre todos, podamos revertir estos valores que existen en nuestro país, donde los delincuentes, ladrones, terroristas y corruptos tienen más derechos que los ciudadanos honrados y trabajadores, que sólo queremos vivir en paz.

<http://mundodesubikado.blogspot.com/2010/09/los-derechos-humanos-son-para-los.html>



Cartón de Alarcón



<http://www.elfinanciero.com.mx/monopolio/porta1/cfpages/contentmgr.cfm?docId=4550&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

Inaceptable, la brutalidad a la que recurrió: informe especial

Grave violación a derechos humanos, el ataque israelí a flotilla de ayuda a Gaza: ONU



Luego del funeral de un palestino ultimado por un vigilante de colonos israelíes en Jerusalén oriental estallaron disturbios que dejaron ocho palestinos detenidos y al menos 20 lesionados, uno de ellos en la imagenFoto Ap

Afp, PI, Reuters y The Independent

Periódico La Jornada

Jueves 23 de septiembre de 2010, p. 23

Jerusalén, 22 de septiembre. El ataque israelí contra una flotilla turca de ayuda humanitaria para Gaza fue una grave violación a los derechos humanos, con un uso inaceptable de brutalidad, concluyó el informe del equipo especial de la Organización de Naciones Unidas que realizó una investigación sobre el asalto, publicado este miércoles.

El grupo de expertos del Consejo de Derechos Humanos, integrado por el ex presidente colombiano, Álvaro Uribe, y el ex primer ministro neozelandés Geoffrey Palmer, entre otros, consideró que Israel actuó de manera no solamente desproporcionada dadas las circunstancias, sino que recurrió a índices de violencia totalmente inútiles e increíbles, con lo cual determinó que Israel incumplió con el derecho internacional.

El Consejo de Derechos Humanos resolvió en junio pasado que una misión internacional independiente investigara violaciones de las leyes internacionales en los graves ataques de las fuerzas israelíes contra la flotilla humanitaria para Gaza el 31 de mayo, que dejó nueve turcos muertos.

El reporte también califica de ilegal el bloqueo a la franja de Gaza, y advierte que un incidente como el ocurrido a finales de mayo se puede repetir si no hay un cambio en la política respecto de Gaza.

En Jerusalén oriental, en tanto, un vigilante de colonos israelíes mató hoy a un palestino, incidente que derivó en enfrentamientos entre la policía de Israel y manifestantes, y amenaza con minar las negociaciones de paz, de acuerdo con las autoridades palestinas.



Los disturbios estallaron después del funeral del palestino Sammer Sarchan, residente del barrio Silwan, hacia donde Israel desplazó a la policía, que incluso entró en la Explanada de las Mezquitas, el tercer lugar sagrado en importancia del Islam.

Al menos ocho palestinos fueron detenidos y 20 resultaron heridos por los efectivos, que utilizaron cañones de agua, gas lacrimógeno y granadas aturdidoras para dispersar a los manifestantes.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/23/index.php?section=mundo&article=023n2mun>



Comisión de Derechos Humanos anuncia foros para octubre

Rubén Moreira Valdez, dijo que los ejes temáticos serán la protección de los derechos humanos en la Constitución; el marco jurídico en materia de trata de personas, así como el derecho a un medio ambiente sano.

Jue, 23/09/2010 - 07:37



Diputado Federal, Rubén Moreira Valdez. Foto: Milenio.com

México, Distrito Federal.- Rubén Moreira Valdez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, anunció la realización de foros en octubre próximo, cuyos ejes temáticos serán la protección de los derechos humanos en la Constitución; el marco jurídico en materia de trata de personas, así como el derecho a un medio ambiente sano.

Moreira Valdez informó que, por acuerdo de la Comisión a su cargo, el primer foro se denominará “Diputado Juan Huerta Montero, defensor de los derechos humanos”, en memoria del legislador oaxaqueño fallecido hace un mes en un accidente aéreo, en el que participarán diputados del PRI, PAN, PVEM Y PT, junto con diversos especialistas, para revisar la protección de los derechos humanos en la Constitución.

Asimismo, adelantó que a mediados de octubre viajarán a Morelia, Michoacán, para realizar foro: “El Arraigo en México frente a los Derechos Humanos”, en el que participarán además de legisladores, catedráticos y especialistas, Alberto Herrera, director Ejecutivo de Amnistía Internacional; Javier Hernández Valencia, representante en México de las Naciones Unidas, para los derechos Humanos; Sergio García Ramírez, presidente del Colegio Nacional de Ciencias Penales.

Tras concluir una reunión de trabajo ordinaria, los legisladores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos revisaron por más de tres horas, diversos dictámenes turnados por la Junta de Coordinación Política de este órgano colegiado.

<http://www.milenio.com/node/536750>

Acusan al Polisario de no respetar los derechos humanos

(SAHARA OCCIDENTAL) POLITICA,EXTERIOR | > AREA: Política
23-09-2010 / 15:50 h

Ginebra, 2 sep (EFE).- Representantes del Consejo Real Consultivo para los Asuntos del Sáhara (CORCAS) consideran que la detención del responsable policial saharauí, Mustafá Salma Uld Sidi Mulud, por parte del Frente Polisario es un ejemplo más de la falta de respeto de esta organización por los derechos humanos.

"El caso de Mulud es un ejemplo de los miles que existen. El Frente Polisario no respeta los derechos más básicos, ni los derechos humanos, ni los derechos económicos, sociales y culturales de los saharauis", señaló hoy a Efe Saadani Maoulainine, miembro del CORCAS.

El Consejo Real Consultivo para los Asuntos del Sáhara fue creado por el rey Mohamed VI.

Este quería un organismo semiautónomo para promover el desarrollo económico y social del sur de Marruecos, donde residen los saharauis, y así defender la integridad territorial y la unidad nacional del país. Maoulainine se encuentra esta semana en Ginebra participando de los actos paralelos a la decimoquinta sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en los que se dedica a explicar "una y otra vez que el Frente Polisario no es el único representante legítimo de los saharauis".

Con respecto a Mulud, Maoulainine recordó que éste demostró su apoyo al Plan de Autonomía del Sáhara propuesto por el Rey de Marruecos "y por ello lo han detenido. Esa reacción, es, como mínimo, una violación clara de la libertad de expresión".

El Plan de Autonomía fue presentado en el 2006 y otorga una amplia transferencia de competencias a la región, pero dentro del marco de la integridad del Estado de Marruecos.

Mulud fue detenido el martes en la zona del Sáhara Occidental controlada por el Frente Polisario y puesto a disposición de la Policía Judicial saharauí, acusado de "traición y espionaje a favor de un país en guerra con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD)", en alusión a Marruecos.

El pasado 9 de agosto Mulud apoyó el Plan de Autonomía marroquí para el Sáhara en una conferencia de prensa celebrada en la zona bajo control marroquí, y lanzó varias acusaciones contra los dirigentes del Frente Polisario.

Maoulainine solicitó la libertad de Mulud e instó a la comunidad internacional a tomarlo como un ejemplo "del comportamiento cotidiano del Polisario". EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=527909>

Inicia discusión de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

TEGUCIGALPA.- A 24 horas de haberse introducido el anteproyecto al pleno del Congreso Nacional (CN), ayer inició la discusión en primer debate sobre las reformas a la Ley General de Administración Pública para crear la secretaría de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio del Interior.



Los diputados iniciaron el debate por la creación de la nueva secretaría, pero esperarán a que venga el presidente del Legislativo, Juan O. Hernández, quien anda por Taiwán.

El grupo de dictaminadores está conformado por: el vicepresidente Marvin Ponce y los diputados Rolando Dubón Bueso (PN), Erick Rodríguez (PL), Orle Solís (DC) –presidente de la comisión legislativa de Derechos Humanos– y Mario Pérez (PN), quienes presentaron el dictamen haciéndole cambios de forma al anteproyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Este anteproyecto de ley para reformar los artículos 28 y 29 de la Ley General de Administración Pública, contiene la creación del polémico Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y convierte al Ministerio de Gobernación y Justicia en Ministerio del Interior.

El vicepresidente Marvin Ponce expresó que el tercer debate tendrá lugar hasta que retorne de Taiwán el presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández, quien ahora realiza una visita oficial a ese país. Por ahora, la junta directiva decidió discutir la iniciativa en primer debate, que consiste en la primera lectura del dictamen. Usualmente el primer y segundo debate son limitados a una simple lectura de los proyectos, ya que la discusión se produce en el último debate.

El congresista dijo que él apoya la creación de este ministerio porque la crisis del 28 de junio dejó secuelas en la violación a los derechos humanos en el país y marcó la actuación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

Sin embargo, reconoció que el mandato del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos se mantiene incólume, independientemente de que sea aprobada la secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

PRIMER DEBATE

La presidenta en funciones del Poder Legislativo, Alba Nora Gúnera de Melgar manifestó que “esperaremos el regreso de Ana Pineda y de Áfrico Madrid para que ellos nos expliquen a todos los diputados, qué es lo que esperan de ese proyecto y que el pueblo se compenetre de lo que vamos a aprobar”, dijo.

Explicó que el Ejecutivo ha justificado que el nuevo ministerio cumple la función de ayudar a que se disminuya el nivel de impunidad y que se fortalezca la justicia en materia de derechos humanos.

“Lógicamente lo que a todos nos ha preocupado es que este proyecto no sea una paralela del comisionado nacional de los derechos humanos y nos han respondido que no, porque la misión de ese ministerio es otra y más bien, viene a fortalecer la lucha que viene haciendo esa institución”, expresó.

Además, recordó que Ramón Custodio cumple por un período de cuatro años un mandato constitucional habiendo sido reelecto en el cargo, un rol que claramente está consignado en la ley orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y en la Constitución de la República.

Adelantó que inclusive el titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio, podría comparecer al pleno si así lo deciden los diputados para proporcionar la información que se le solicite. Cabe mencionar que anualmente el comisionado nacional presenta en el Congreso Nacional un informe sobre la situación de los derechos humanos en Honduras.

Nora Gúnera de Melgar confirmó que el dictamen será discutido en tres debates, el primero comenzó anoche en el Congreso Nacional.

No obstante reconoció que “no hay más que hacer, si esta es una de las condiciones que nos ponen para ingresar a la OEA, no es un invento del Presidente Lobo ni del Partido Nacional y nosotros tenemos que hacerlo, como país pobre que afronta dificultades y que necesita del aval de esos organismos”, dijo al referirse a la nueva secretaría.

La entrevistada descartó que la creación de esta secretaría sea un mandato de los países de la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA).

“Lo que nos han dicho es que esta no es una paralela para nadie, al contrario lo que se pretende es que este ministerio sirva de apoyo a la lucha a favor de los derechos humanos”.

IMPOSICIÓN DE LA OEA

Para el diputado Francisco Argeñal (PN) la creación del Ministerio de Derechos Humanos es parte de las exigencias de la Organización de Estados Americanos (OEA) para que Honduras retorne a ese organismo del que fue expulsado tras la destitución del ex presidente Manuel Zelaya, el pasado 28 de junio del 2009.

Y del Partido Liberal, el diputado liberal Yani Rosenthal Hidalgo manifestó que “hay una confusión con respecto a las funciones que va a tener esta secretaría y no está claro la competencia que va a tener ella y el CONADEH”.

“Consideramos que ni el proyectista ni la comisión de dictamen ha definido claramente la esfera de competencia de cada una de esas instituciones y habrá que aclararla aquí en el seno de la Cámara porque no podemos aprobarlo a matacaballos”, dijo.

Precisó que él de manera particular no compartió la actuación del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos frente a los sucesos del 28 de junio, “pero no comparto que por el actuar de una persona se va a estar modificando todo el estamento institucional del Estado. Las instituciones son permanentes y hay que protegerlas”, afirmó.

Otros diputados de la bancada del Partido Liberal en el Congreso Nacional expresaron su oposición a la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ya que con esto solo se aumentaría la burocracia en el gobierno.

De acuerdo con el vicepresidente del Legislativo, Marlon Lara, crear esta nueva institución será una paralela del Comisionado Nacional para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras.

OPINIONES**Aprobar conducta**

Erick Rodríguez: “La creación de un ministerio de Derechos Humanos viene a chocar con la figura del Comisionado de los Derechos Humanos. Yo no estoy de acuerdo con la posición que adoptó Ramón Custodio el 28 de junio. Lo conveniente aquí no es crear un comisionado, lo que el Congreso debe de discutir es aprobar o improbar la conducta de este señor en su momento”.

**No comparto**

Wilfredo Bustillo: “No comparto, porque a maticaballos nos llaman y nos dicen hay que hacer esto, porque piden esto. Que la ONU pide esto y que OEA pide lo otro, entonces quiere decir que cuándo vamos hacer algo de Cancillería. Tenemos que llamar a Insulza, cuando vayamos a hacer la constituyente. O vamos a llamar al de Costa Rica, y cuando queramos un Presidente, nos avocaremos en la ONU”.

**No Más burocracia**

Francisco Argeñal: “Estoy en contra de más burocracia en este país definitivamente, no hay fondos para cumplir lo que ya es ley, como el vaso de leche, no hay suficiente fondos para cumplir el bono productivo y desgraciadamente hoy se está creando o posiblemente en esta semana se va crear un nuevo ministerio y la información que tenemos es una exigencia de los organismos internacionales”.

Facultades de la nueva secretaría

Según el documento, la nueva secretaría tendrá, entre otras facultades:

El fomento, la armonización, la ejecución, evaluación y supervisión de las políticas del Poder Ejecutivo en materia de justicia, acceso a la justicia, revisión y propuesta para la actualización y armonización del ordenamiento jurídico nacional, conociendo de la ley por

parte de la ciudadanía y la seguridad jurídica.

También, la coordinación y enlace de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al quehacer de la justicia y los derechos humanos en su relación con el gobierno, solución extrajudicial o alterna de conflictos en el ámbito de su competencia, la promoción de la responsabilidad ciudadana para una cultura de paz.

La coordinación, reglamentación, funcionamiento y supervisión de los centros de arbitraje y conciliación, coordinación y enlace con los órganos del Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, y otras instituciones atinentes a sus funciones en su relación con el Gobierno.

Lo relativo a indultos y conmutas de conformidad con la legislación sobre la materia, la coordinación, formulación, fomento, armonización, ejecución, evaluación y supervisión de la política del Poder Ejecutivo en materia de derechos humanos, la coordinación, formulación y fomento de la misma.

En uno de sus artículos manda: Deróguese las competencias y funciones de otros entes estatales que contravengan el ámbito de actuación de las secretarías de Estado en los despachos del Interior y Defensa de la Población, y de la secretaría de Estado en los despachos de Justicia y Derechos Humanos.

<http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=185642>

Aminetu Haidar y Guillermo Fariñas, entre los candidatos al premio Sájarov

Por Agencia EFE



Aminetu Haidar y Guillermo Fariñas, entre los candidatos al premio Sájarov

Bruselas, 23 sep (EFE).- La activista saharauí Aminetu Haidar y el disidente cubano Guillermo Fariñas figuran entre los candidatos al premio Sájarov, que cada año concede el Parlamento Europeo a defensores de los derechos humanos, las minorías o la democracia.

Según ha informado hoy la Eurocámara, serán nueve las personas u organizaciones que optarán al premio, que se decidirá el próximo 21 de octubre en Estrasburgo (Francia).

Haidar, que ya ha sido galardonada con varios premios de Derechos Humanos como el Robert F. Kennedy o el Juan María Bandrés, saltó a las portadas por su huelga de hambre en Canarias tras ser expulsada del Sahara Occidental.

Su candidatura ha sido apoyada por 40 eurodiputados, entre ellos, los españoles Raül Romeva (Iniciativa per Catalunya) y Willy Meyer (Izquierda Unida).

El caso de la activista saharauí llegó a ser debatido el pasado año en el pleno del PE, que finalmente a propuesta de las dos mayores fuerzas del hemiciclo no se pronunció con una votación para evitar mayores tensiones con Marruecos en la crisis diplomática que la huelga de hambre de Haidar desató.

Por su parte, la candidatura de Fariñas ha sido presentada por el Partido Popular Europeo (PPE) y el grupo de los Conservadores y Reformistas.

El opositor ha mantenido durante los últimos años varias huelgas de hambre para protestar contra el régimen castrista y podría convertirse en el tercer cubano galardonado con el Sájarov, después de Oswaldo Payá y las Damas de Blanco.

También optan al premio la ONG israelí "Breaking the Silence" (Rompiendo el Silencio), que agrupa a ex soldados israelíes que sirvieron durante la segunda intifada y ahora relatan cómo se vive allí y cómo actúa el Ejército, y el activista sirio de los derechos humanos Haytham Al-Maleh.

El movimiento ciudadano ACCES, que colabora con defensores de los derechos humanos para protegerles a ellos y a su comunicación a través de internet, y la organización "Open Doors", dedicada a proteger en más de 45 países a las minorías cristianas perseguidas, son otros de los candidatos.

Junto a ellos figuran además el sacerdote católico Thadeus Nguyen Van Ly, por su defensa de los derechos humanos en Vietnam; el periodista eritreo Dawit Isaak, en prisión desde 2001; y la política etíope Birtukan Mideksa.

El pasado año, la Eurocámara concedió el Sájarov a la organización rusa de defensa de los derechos humanos Memorial, que se unió a una lista de premiados que incluye a Nelson Mandela (1988), las Madres de la Plaza de Mayo (1992), el colectivo español contra el terrorismo de ETA "¡Basta Ya!" (2000) o el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan (2003).

El premio Sájarov honra la memoria del disidente soviético Andréi Sájarov y se otorga anualmente a personalidades o colectivos que destaquen por su compromiso con los derechos humanos, la protección de las minorías, la cooperación internacional o el desarrollo de la democracia y el Estado de Derecho.

© EFE 2010.

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5i0Yt__4RVR68jshDAyc2PFpr7nmA

Abogados de toda Europa se reúnen en Madrid para debatir sobre la vulneración de los derechos humanos

MADRID, 23 Sep. (EUROPA PRESS) -

Abogados de toda Europa se reúnen desde este jueves y hasta el próximo sábado en Madrid para participar en un congreso organizado por el Colegio de Abogados de Madrid en el que se debatirá sobre la vulneración de derechos humanos reconocido por el Convenio Europeo o la formación especializada de los letrados en esta materia, informaron los organizadores.

El evento reunirá a los integrantes de la Federación Europea de Abogados, que agrupa a más de 873.000 profesionales de toda Europa, con el objetivo de tratar de definir las líneas maestras por las que se regirá el mundo de la abogacía en los próximos años.

En palabras del presidente de la Federación, Mirko Rôs, que ha intervenido junto decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, España puede considerarse como "el corazón de la abogacía en Europa".

Hernández Gil, por su parte, ha subrayado que la misión principal de los colegios de abogados es la de "velar por la defensa de los intereses generales de nuestra sociedad". "La defensa del proceso debido, la dignidad del abogado o el fomento de su formación son asimismo garantía inexcusable de la debida competencia de los profesionales europeos", ha indicado.

De igual modo, ha defendido el papel de los colegios de abogados como instituciones que "apuestan firmemente por la Responsabilidad Social de la Abogacía como parte fundamental de su esencia y aquello que los justifica". También ha puesto de relieve que la creciente importancia del Derecho Común, la colaboración con los poderes públicos, así como la creación de un amplio margen de cooperación, son "objetivos básicos de los abogados europeos en aras a la consecución de una sociedad cada vez más justa".

<http://www.europapress.es/madrid/noticia-abogados-toda-europa-reunen-madrid-debatir-vulneracion-derechos-humanos-20100923165056.html>

Mencionan a BC ante Congreso de EU por violaciones a derechos humanos

Ángel Ruiz

Miércoles 22 de Septiembre de 2010 22:32



Nueve organizaciones internacionales y mexicanas de derechos humanos solicitaron al Congreso de Estados Unidos la retención de fondos de la Iniciativa Mérida al gobierno de México, debido a que éste "no ha juzgado las violaciones ni ha reducido la tortura".

En una carta dirigida el pasado 14 de septiembre, donde se menciona a Baja California, Guerrero y Chihuahua, entre otros estados donde existen la tortura militar y policiaca, las organizaciones señalan que México no ha cumplido con los cuatro requisitos de derechos humanos que le fijó el gobierno estadounidense para la entrega de la totalidad de recursos de la Iniciativa Mérida para combatir a la delincuencia organizada. Las organizaciones firmantes, entre ellas Amnistía Internacional y Human Rights Watch, denuncian que la entrega de fondos al gobierno mexicano transmitiría un mensaje de aprobación de las torturas, violaciones sexuales, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas que suceden en el marco del combate al crimen organizado.

"Las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad mexicanas no sólo son deplorables en sí mismas, sino que debilitan de manera significativa la efectividad de las medidas de seguridad pública en México", indica la misiva que además llama a respetar las garantías individuales para restablecer la confianza entre el gobierno y la población.

Menciona que uno de los requisitos impuestos por el gobierno estadounidense para la entrega de un 15% de recursos de la Iniciativa Mérida consiste en garantizar que ministerios públicos y jueces civiles investiguen y juzguen a policías federales y militares involucrados en violaciones a los derechos humanos.

Un segundo requisito pide el cumplimiento de la prohibición de utilizar declaraciones obtenidas mediante la tortura en los procesos judiciales. La carta indica que los métodos de tortura comunes aplicados a detenidos que son acusados de pertenecer a la delincuencia organizada son descargas eléctricas, golpizas y asfixia con bolsas de plástico.

La tercera exigencia hacia México es que exista transparencia en la rendición de cuentas de policías federales

y que ésta sea extensiva a los cuerpos policiacos de los estados y municipios para que adopten también estos valores.

Por último, el gobierno estadounidense solicita que el gobierno mexicano convoque a las organizaciones civiles para que emitan recomendaciones sobre la Iniciativa Mérida.

Las organizaciones firmantes de la carta alertan de que en el último informe que el Departamento de Estado de los Estados Unidos entregó al Congreso el pasado 2 de septiembre, se da por un hecho de que México ha cumplido los cuatro requisitos en materia de derechos humanos que se le exigen para que pueda recibir 36 millones de dólares que habían sido retenidos del presupuesto adicional de 2009 y del general de 2010.

No obstante, agrega el documento, los recursos han sido retenidos por lo pronto por el Departamento de Estado hasta que se incorporen reformas sobre derechos en la Constitución mexicana y una propuesta de reforma al Código de Justicia Militar para que se pueda actuar contra militares en juzgados civiles.

Junto con Amnistía Internacional y Human Rights Watch firmaron las organizaciones extranjeras Latin American Working Group Education Fund, Washington Office in Latin American, así como las mexicanas Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Fundar Centro de Análisis e Investigación, Monitor Civil de la Policía en Guerrero y Tlachinollan Human Rights Center.

http://www.la-ch.com/index.php?option=com_content&view=article&id=5630:mencionan-a-bc-ante-congreso-de-eu-por-violaciones-a-derechos-humanos&catid=42:general&Itemid=62